

SAN LUIS,

01 AGO 2023

VISTO:

EI EXD-0000-3300695/23, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional refiere a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones y sus trayectorias formativas;

Que esta Ley define los siguientes propósitos específicos de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior no Universitario: formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias; contribuir al desarrollo integral de los alumnos y las alumnas, y a proporcionarles condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente; desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico-práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística general y la relacionada con campos profesionales específicos; desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida;

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° RESOL-2022-451-APN-ME, en su Art. 1°, aprueba el Documento "Procedimiento y Componentes para la Validez Nacional" de los títulos y certificados de estudios presenciales y a distancia de la Educación Obligatoria y de la Educación Superior y modalidades previstas en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (act. DOCEXT 1085519/23, adjuntos);

Que en act. NOTBLA 641920/23 el Instituto Superior de Seguridad Pública "Coronel Juan Pascual Pringles" solicita aprobación del Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública obrante en act. DOCEXT 1085528/23;

Que en act. PASGEN 604010/23 toma intervención el señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad;

Que en act. DOCEXT 2914436/23 interviene el Subprograma Educación Técnico-Profesional sin formular observaciones;

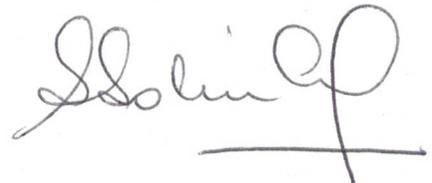
Que en act. PASEDU 2916438/23 presta conformidad la Dirección Provincial de Educación y en act. NOTEDU 2916440/23, hace lo propio el Programa Gestión Calidad Educativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

- Art. 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de Nivel Superior de la Modalidad Educación Técnico Profesional, de "TÉCNICO/A SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA" que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución, a implementarse de manera progresiva y continua a partir de la fecha de la presente Resolución, en el Instituto Superior en Seguridad Pública "Coronel Juan Pascual Pringles" de la provincia de San Luis y en las instituciones que impartan dicha formación a requerimiento del Sistema Educativo Provincial.-
- Art. 2°.- Gestionar formalmente la homologación y validez nacional del Título por parte del Subprograma Fiscalización y Registro de Títulos, cuyo Diseño Curricular Jurisdiccional fue aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución, ante la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios. -
- Art. 3°.- Abrogar toda norma que se oponga a la presente.-
- Art. 4°.- Pasar las presentes actuaciones al Subprograma Educación Técnico-Profesional y, por su intermedio, hacer saber a: Ministerio de Seguridad; Instituto Superior de Seguridad Pública "Coronel Juan Pascual Pringles"; Programa Educación Superior; Programa Gestión Calidad Educativa; Dirección Provincial de Educación; Programa Fortalecimiento en Gestión Docente y Subprograma Fiscalización y Registro de Títulos.-
- Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Lic. Sandra R. Solivellas
Dirección Provincial de Educación
Ministerio de Educación San Luis

ANEXODISEÑO CURRICULARTECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA***Fundamentación de la Propuesta Curricular***

Los cambios vertiginosos que vive la sociedad actual, requieren de sujetos preparados/as y capacitados/as para actuar y tomar decisiones pertinentes y adecuadas al contexto sociocultural y político, así como a la evolución de los tiempos y a los cambios paradigmáticos. La sociedad argentina y la humanidad se han visto desafiadas en pandemia a reinventarse en todas las dimensiones posibles de ser pensadas.

En este escenario, la presente propuesta curricular, desafiada por dichos procesos de cambio, se inscribe en el marco de los procesos de revisión curricular dispuestos por la Resolución del CFE N° 354/19. Es una propuesta de formación inicial que busca la construcción de saberes significativos, teóricos-prácticos para un adecuado ejercicio profesional con vistas a continuar en la resolución de problemas, como base para profundizar y diversificar en especificidad, respuestas de mayor complejidad en otras etapas y/o trayectorias profesionalizantes.

El proceso de revisión del Diseño Curricular existente implicó un gran desafío considerando la posmodernidad con su incertidumbre, en un tiempo paradigmático de Derechos Humanos con la coexistencia de pensamientos, valores e historias que permanecen en contextos diferentes y se encuentran en constante tensión. Se buscó desarrollar una articulación armoniosa en esta propuesta de formación técnica acorde al contexto sociocultural político de la Argentina con inserción en las realidades de la evolución en el mundo, que en el aletear de la mariposa de la complejidad de Edgar Morin con una lógica Planetaria, la paz mundial resuena en nuestra paz social, el delito se ha transnacionalizado, y el desarrollo tecnológico también está a su servicio. En el escenario continental las dificultades nos abrazan. La internacionalización de los Derechos Humanos nos obliga y las tradiciones deben ser deconstruidas

considerando la actualización de las demandas de un contexto propio del siglo XXI.

Considerar este estado de situación en relación a las posiciones frente al conocimiento ha resultado una tarea en ciernes, y es mucho más que los valores del pasado resistiendo a finalidades del presente tras derrotos futuros. Supone la construcción de una cosmovisión de sociedades dinámicas y en permanente transformación. Resulta improbable demostrar la necesidad de mantener las tradiciones, y valores que sólo son tales, si sirven para afrontar el presente y anticipar el futuro.

En palabras de María Teresa González González, *“Una visión política de la organización va a subrayar que ésta es un área de luchas y conflictos, en la que conviven una amplia variedad de individuos y grupos de interés que están inmersos en dinámicas conflictivas, de negociación, de luchas, pactos, etc.”*¹ En este proceso, cada una de las áreas de conocimiento fue trabajada por un cuerpo de docentes profesionales y de docentes instructores, de acuerdo a los campos de formación. Se trabajó en la nueva propuesta, analizando las necesidades de los futuros técnicos, en acuerdo a los del Diseño Curricular aspirado, así como la pertinencia de las elecciones realizadas en consideración con el tipo de formación y el necesario respeto de su lógica interna. En este sentido, es donde se trabajó transformando la lógica academicista propia de la formación hegemónica especialmente (en la de grado) y en toda la formación superior, y se pusieron en tensión, con los requerimientos y lineamientos en orden a la formación técnica profesional. Así mismo con el atravesamiento del marco normativo nacional y jurisdiccional mencionados anteriormente y con los nuevos marcos legales motorizados desde la constitucionalidad de los DDHH, Pactos Internacionales y Convenciones, tanto como los nuevos Códigos Civil y Penal de nuestro país, y los marcos legales provinciales.

El Diseño Curricular está integrado por 45 unidades curriculares que adoptan distintos formatos en orden a su lógica interna, como cursos, talleres y seminarios y se ofrecen a los y las estudiantes en un trayecto académico que implica el abordaje de contenidos que hacen a la formación general y sociocultural

¹González González, María Teresa. “La Micropolítica de las Organizaciones Escolares “. Revista de Educación N° 316. 1998.

democrática, a la cultura científico-tecnológica de base y a la formación técnica específica de carácter profesional.

Se pretende que el Diseño Curricular propicie un modelo formativo centrado en el y la estudiante, en sus intereses, potencialidades y necesidades, considerándolo como un sujeto social, activo, dinámico y participativo, todo ello en pos de la construcción de aprendizajes significativos que le permitan una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de sus saberes.²

La presente propuesta se entiende, con Alicia de Alba, al Currículum “*como una síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de la currícula en las instituciones sociales educativas. Devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico y lineal. Estructura y devenir que se conforman y expresan a través de distintos niveles de significación*”³. Respecto al modelo del Diseño Curricular, éste se enmarca en el deliberativo y práctico, caracterizado porque en él se ofrece la construcción paralela, articulada y codependiente del conocimiento teórico con el aplicado en orden a la resolución de problemas. En cuanto a los niveles de concreción curricular, se hace necesario destacar que los contenidos mencionados en esta propuesta han sido seleccionados para que la articulación teoría práctica sea a través de procesos de transmisión en pareja pedagógica donde confluyen saberes teóricos y saberes prácticos. Pensar esta oferta educativa, es también poner en clave el compromiso del Estado con la sociedad respecto a la seguridad, garantizando la vivencia de la ciudadanía a pleno y pensando al policía como un

²Op. Cit.

³ De Alba, Alicia, “Currículum: Crisis, Mitos y Perspectivas”. Miño y Dávila Editores S.R.L. 1995. Bs As.

profesional comprometido con la realidad social recuperando el concepto de servidor público. En este sentido, se torna necesaria la formación técnica y académica desde una mirada interdisciplinar que es *“fundamentalmente un proceso y una filosofía de trabajo que se pone en acción a la hora de enfrentarse a los problemas y cuestiones que preocupan en cada sociedad.”*⁴

Marco Legal de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Policial

*“La seguridad ciudadana es aquel estado o condición socio-institucional que objetiva y subjetivamente (percepción) puede calificarse como óptima para el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos y que depende del conjunto de condiciones sociales y culturales, jurídicas, institucionales y políticas que, entre otras, posibilitan el adecuado y normal funcionamiento de las instituciones públicas y los organismos del Estado, así como la convivencia pacífica y el desarrollo de la comunidad y la persona”*⁵

La institución que forme Técnicos en Seguridad Pública debe tener como misión la formación y capacitación de profesionales en el área de la Seguridad Pública, capacitados para actuar con solidez intelectual, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, sentido ético y sensibilidad social. De hacer frente a los retos que plantea la sociedad moderna, respondiendo a las exigencias del Estado en un contexto democrático.

Es en este marco de referencia a la Ley Nacional de Educación N° 26.206/06 que establece en el Título II, Capítulo VI, Art. 38 que: *“La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional...”*

Por su parte la Resolución CFE N° 13/07 establece que, *las titulaciones producto de dicha modalidad, títulos de técnicos y certificados de formación profesional que deben quedar a resguardo del estado pertenecen al conjunto de*

⁴ Torres Santome, Jurjo. “Globalización e Interdisciplinariedad: el curriculum integrado”. Ediciones Morata S.L. España. 1998

⁵ Tudela, Patricio (2005), “Conceptos Y Orientaciones Para Políticas de Seguridad Ciudadana”. Centro de Investigación y Desarrollo Policial. Policía de Investigaciones de Chile.

profesiones particulares, cuyo ejercicio profesional implica ciertos desempeños autónomos y de responsabilidad pertenecientes a ciertos roles y funciones. (art.2 inc.7) es así que con la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058/05 que establece en el Título II, Art. 7° se tiene como propósito específico “Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias. Se reconoce la complejidad de la formación en áreas relacionadas con la Seguridad Pública, cuando establece en su Art. N° 23: “Los Diseños Curriculares de las ofertas de educación técnico profesional que se correspondan con profesiones cuyo ejercicio pudiera poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos o los bienes de los habitantes deberán, además, atender a las regulaciones de los distintos ejercicios y habilitaciones profesionales vigentes cuando las hubiere reconocidas por el Estado Nacional.”

Hoy asistimos a procesos de cambio y evolución desde la *mirada limitada al control del delito a otra que amplía y diversifica a la seguridad vista como bien público y forma de materializar el cambio de paradigma*. En este contexto, el Estado debe promover una política activa orientada a la prevención social del delito y de la violencia, erigiéndose como garante de la paz social y de los Derechos Humanos a la vez que la ciudadanía será motor y objeto de las políticas en esa materia. Es decir que, en la formación técnica en seguridad, en el núcleo formativo se ha de entender a la Seguridad por un lado como una política pública orientada al ejercicio de los derechos; y por otro una Seguridad que amparada en el Derecho involucra a todos los ciudadanos para su defensa.

Inmersos en un cambio de paradigma, que conlleva una mirada integradora de la multicausalidad de la fenomenología de la violencia y el delito como así también de la multiagencialidad de las iniciativas y competencias, en donde el Estado Nacional debe promover una política activa a través de un alto nivel de diversificación de las respuestas en esta materia; uno de los pilares de la solvencia de dicha diversificación será la mejora en la formación.

Es preciso considerar que el Estado confiere a los/las funcionarios/as policiales la autoridad para intervenir en la regulación de la convivencia social y con ello, la modalidad de intervención resulta sustantiva en la construcción del marco de una seguridad ciudadana, acorde a las sociedades democráticas; en las que la revisión de los conceptos de obligaciones y garantías son permeantes en sus demandas hacia los efectivos policiales. El/la policía es parte como ciudadano/a de la comunidad en la que presta servicio, y como profesional desarrolla esta actividad desde una perspectiva ética, conforme a normativas, técnicas y procedimientos con base a la defensa de una cultura democrática.”.

Se tendrá en cuenta éste marco normativo, el contexto nacional así como también las resoluciones del Consejo Federal de Educación que regulan la formación inicial para la Educación Técnica Profesional en general y en el área de Seguridad en particular, a saber: la Resolución del CFE N° 295/16, donde se estipula que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que todas las modalidades y orientaciones de la educación secundaria deben habilitar a los jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios. Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 señala a la formación integral de los y las estudiantes como uno de los principales propósitos de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior. Considerando así mismo en el Anexo N°1 de la mencionada resolución donde se establece, que la ETP se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional (Ley de ETP) N° 26.058 y es la modalidad de la Educación Superior responsable de la formación de técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas. Reconociendo a la ETP, como una de las modalidades del Sistema Educativo Nacional y constituye una de las opciones organizativas y curriculares de la educación común que procura dar respuesta a requerimientos específicos de formación.

En este sentido en referencia a la Resolución del CFE N° 354/19 que en el Art. N° 1 dispone: *“Aprobar el documento del marco de referencia correspondiente a la especialidad de “Seguridad Pública-Oficial de Policía de nivel superior...”*, estableciendo además en su Art. N° 2: *“... que las jurisdicciones tendrán, en virtud del artículo 4° de la Resolución del CFE N° 91/09, un plazo de dos años para*

iniciar el proceso de homologación de títulos y sus planes de estudio correspondientes al marco de referencia que se aprueba por la presente medida.” Proceso que sistemáticamente se ha cumplimentado, razón por la cual con los vencimientos de las últimas acreditaciones la Provincia de San Luis inicia el elevo correspondiente.

Constituye un compromiso, profundizar en las finalidades generales, propósitos y marcos legales referidos de amparo, el abordarlos en la institucionalidad de la educación técnica en seguridad considerando lo propuesto por la Res.N° 295/16 cuando señala que “Dada la pluralidad de instituciones de educación superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa la modalidad de ETP, se pretende como orientación general la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse”. (apartado referido a las funciones de desarrollo tecnológico, investigación y extensión.)

A partir de las normativas antes mencionadas, se inicia un proceso de revisión y construcción de un nuevo Diseño Curricular para la *Tecnicatura en Seguridad Pública*, considerando los cuatros campos de formación: Campo de la Formación General, Campo de la Formación de Fundamento, Campo de la Formación Específica, Campo de la Práctica Profesionalizante. La organización curricular referida contempla la definición de espacios que abordan problemas propios del campo profesional específico, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario⁶ e interdisciplinario.

La propuesta curricular textualiza el proyecto formativo que se pretende y se aspira exprese alta responsabilidad comunitaria y social tanto como un profundo sentido democrático del Estado Sanluiseño. En ella, el trabajo articulado con el Subprograma de Educación Técnica constituye una apuesta clave en una gestión que ha decidido fortalecer y potenciar la formación de los y las estudiantes de todas las carreras a lo largo y ancho de la provincia.

⁶ Resolución CFE N° 295/16. “Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la Organización de la Oferta Formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior”. Anexo I.

En este sentido se aborda como eje organizador transversal el concepto de “seguridad” considerado de acuerdo al contexto histórico, en otras palabras: *“Hoy en día la percepción histórica de lo que antes aparecía como “seguridad” ha cambiado, y esto es así entre otras cosas porque el mismo concepto no está dado – ninguno lo está – como algo inamovible. La seguridad, como tantas otras ideas, es una construcción social, histórica, cultural y política, en la que intervienen (...) para su edificación, un sinnúmero de factores, y pluralización de actores: agentes, agencias (de las clásicas como las “oficiales”, hasta las de más reciente arribo como las ONGs, empresas y fundaciones) y sus correspondientes –e inéditas- interrelaciones...”*⁷ Se busca desde estas posiciones, *“disponer de efectivos policiales adecuadamente formados para el ejercicio responsable de su profesión, preparados para ejercer la autoridad conferida por el Estado de manera sistemática y disciplinada, respondiendo de manera eficaz y efectiva en la resolución de las situaciones de intervención. Se trata de un profesional crítico y reflexivo sobre el entorno y su propia práctica, capaz de identificar las necesidades operativas en sus contextos de inserción”*⁸.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

I.1. SECTOR/ES DE LA ACTIVIDAD SOCIO PRODUCTIVA: SEGURIDAD PÚBLICA

I.2. DENOMINACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL: TÉCNICO/A SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA

I.3. FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD

I.4. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DE REFERENCIA: TÉCNICO/A SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA

I.5. ÁMBITO DE LA TRAYECTORIA FORMATIVA: TECNICATURA SUPERIOR

I.6. TIPO DE TITULACIÓN: TÉCNICO/A SUPERIOR

⁷ Font, Enrique “Transformaciones en el Gobierno de Seguridad Ciudadana. Implicancias para la Formación Policial en la República Argentina.” En Cuaderno de Seguridad, N° 408/2007.

⁸ Op.Cit.

I.7. NIVEL DE TITULACIÓN: II

II. REFERENCIAL AL PERFIL PROFESIONAL DEL/LA TÉCNICO/A SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA

II.1. ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL

El/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública es un/a profesional calificado/a para coordinar acciones, supervisar al personal a cargo y ejercer los servicios de protección pública y ciudadana, promoción y prevención en seguridad pública y ciudadana, auxiliando a la justicia en contextos de proximidad y orientado por valores éticos de solidaridad comunitaria. Durante el ejercicio profesional preserva los derechos fundamentales, en el marco de la normativa vigente, los procedimientos y protocolos de actuación policial y desarrolla acciones propias y de conducción del personal a cargo, que varían según el tipo de organismo y las formas que adopta la organización del servicio de seguridad pública y ciudadana en cada caso y dependencia institucional.

El/la profesional, como oficial, trabaja bajo supervisión en el marco de la institución policial, desempeñándose en forma individual o coordinada con otros oficiales en función de los procedimientos y los protocolos de actuación policial y de acuerdo a las jerarquías. Así mismo, tendrá a cargo la organización, conducción y supervisión de tareas y actividades de agentes de policía (suboficiales). Ante situaciones de emergencia en la asistencia a la ciudadanía interactúa con otros prestadores de servicios públicos

Este/a Técnico/a Superior en Seguridad Pública durante el desarrollo del servicio toma decisiones con autonomía, solidaridad y responsabilidad, sobre la calidad del servicio de seguridad que brinda en el desempeño del rol asignado y del personal a su cargo. Cumple con los procedimientos internos y los que dictan las normas en todo su accionar profesional y las hace cumplir al personal a su cargo, entre los que figuran las actividades de organización y administración de los dispositivos de seguridad pública y ciudadana, de la supervisión de las acciones de mantenimiento de equipos, la prevención y la intervención en la seguridad pública y ciudadana, así como la conducción, coordinación y planificación de actividades vinculadas al servicio de seguridad.

II.2. FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

El/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública es un profesional que tiene como objetivo principal garantizar la seguridad ciudadana y preservar el orden público. Algunas de las funciones que puede desempeñar un técnico superior en seguridad pública son:

1. Diseñar y aplicar políticas públicas de seguridad.

El/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública está capacitado para colaborar en el diseño, desarrollo y aplicación de políticas públicas de seguridad, en coordinación con las autoridades competentes.

Actividad profesional	Criterio de realización
DIAGNOSTICAR situaciones de riesgo para la seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Características del contexto económico, social y cultural a ser relevado. ▪ Actores sociales. ▪ Herramientas y soportes de recolección de datos. ▪ Construcción de indicadores.
CONSTRUIR información de la problemática.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de la teoría en la interpretación de datos. ▪ Aportes de las distintas disciplinas, los diferentes actores, causas y sus interrelaciones.
DISEÑAR dispositivos de comunicación y capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimientos y características generales de la población destinataria. ▪ Elección de espacios adecuados. ▪ Recursos disponibles. ▪ Planificación compartida con organizaciones de la sociedad que se relacione con la problemática. ▪ Criterios pedagógicos.
IMPLEMENTAR y COORDINAR capacitaciones e instancias comunicacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Destinatarios. ▪ Trabajo en equipo. ▪ Se tienen en cuenta posibles inconvenientes que puedan surgir en su implementación y modos de solucionarlos.
EVALUAR resultados e impacto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de seguimiento y monitoreo de resultados. ▪ Construcción de indicadores de avance. ▪ Construcción de informes en soportes adecuados que den cuenta de los procesos y resultados.

2. Investigación y análisis de la delincuencia.

El/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública está capacitado para llevar a cabo investigaciones y análisis sobre la delincuencia y la criminalidad para identificar patrones, tendencias y áreas de riesgo.

Actividad profesional	Criterio de realización
SITUARSE en el campo de actuación para generar dispositivos de prevención.	<ul style="list-style-type: none"> • Información relevante observada en el campo de acción. • Informantes claves. • Aportes de otros profesionales y/o especialistas del área.
ELABORAR un plan de acción de observación, vigilancia y protección.	<ul style="list-style-type: none"> • Información diagnóstica. • Protocolos y procedimientos conformes a situaciones. • Directivas dadas por la superioridad. • Características de aquello que se va a observar, vigilar y/o proteger. • Resultados de dispositivos anteriores relacionados con el plan a implementar. • Recursos humanos y materiales.
COORDINAR acciones con otras instituciones del medio relacionadas con la situación.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y organización de trabajo en equipo o interinstitucional. • Planificación compartida y mesas de concertación. • Coordinación de acciones a realizar en situaciones no previstas.
CONSTRUIR y APLICAR instrumentos de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de proceso, evolución y resultados. • Resultados para la retroalimentación.

3. Gestión y coordinación de recursos.

El/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública está formado para coordinar y gestionar recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para garantizar la seguridad ciudadana.

Actividad profesional	Criterio de realización
AUTOGESTIONAR su propia práctica profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del tiempo personal. • Organización del espacio de trabajo. • Conocimiento de las propias fortalezas y debilidades. • Propio proceso de perfeccionamiento y capacitación.
PARTICIPAR en la elaboración e implementación de herramientas diagnósticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo intersectorial. • Culturas del ámbito socio-ocupacional. • Aporte de otros profesionales y especialistas de otras disciplinas vinculados al campo.
PARTICIPAR en la construcción e interpretación de la información.	<ul style="list-style-type: none"> • Información relevada. • Utilización de soportes adecuados. • Multisectorial e intersectorial. • Destinatarios.

ADMINISTRAR recursos humanos, tecnológicos, materiales y simbólicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Visión y misión de la organización. • Análisis FODA. • Criterios para una adecuada conducción de equipos de trabajo. • Distribución de tareas, responsabilidades y tiempos. • Adecuado manejo del principio de autoridad.
PROGRAMAR E IMPLEMENTAR operaciones en el ámbito socio-ocupacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Características, disposiciones y reglamentaciones institucionales. • Principio de autoridad. • Trabajo en equipo y la multisectorialidad. • Tensión entre la identidad organizacional y su misión. • Contexto social, territorial y de las culturas del ámbito socio-ocupacional.
CREAR Y OPTIMIZAR dispositivos comunicacionales entre las diferentes áreas de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Características y funciones de las diferentes áreas de trabajo. • Diferentes culturas de la institución. • Características de los diferentes canales de comunicación y la retroalimentación.
GENERAR dispositivos de capacitación continua en servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Situación diagnóstica. • Demanda y necesidad de servicio. • Demanda y necesidad de la comunidad.
CONTRIBUIR a la instancia de evaluación y a la construcción de estrategias de mejoramiento organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> • De contexto cultural, social y político amplio. • Medición del desempeño de lo ejecutado comparándolo con los objetivos y metas fijados. • Procesos de evaluación interna y externa. • Desvíos y medidas necesarias para corregirlos.

4. Formación y capacitación.

El/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública está preparado para participar en la formación y capacitación de cuerpos policiales y de seguridad, en temas como técnicas de investigación, manejo de crisis, protección de personas y bienes, negociación, entre otros temas de la dinámica policial específica.

Actividad profesional	Criterio de realización
IDENTIFICAR el campo a preservar.	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos vigentes y procedimientos de rutina para la delimitación de área y el lugar del hecho. • Datos de observación panorámica y localizada. • Multidimensionalidad del campo.
IMPLEMENTAR técnicas de preservación de indicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos vigentes de acuerdo a las distintas situaciones. • Trabajo en equipo interdisciplinario. • Trabajo intersectorial e interdisciplinario. • Objetos como personas son portadores de indicios. • Registro de todo lo actuado.
APLICAR procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización y relevancia de los datos.

comunicacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Actores jurisdiccionales competentes. • Registro de todo lo actuado. • Soportes comunicacionales adecuados.
CONSTRUIR e IMPLEMENTAR dispositivos de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes. • Diferentes técnicas de evaluación. • Indicadores de proceso y resultados. • Elaboración de informes de actuación. • Resultados para la retroalimentación.

5. Participación en operativos.

El/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública actúa en operativos de seguridad ciudadana, en situaciones de accidentes, siniestros y catástrofes promoviendo la seguridad de los afectados y de la comunidad, abarcando desde la planificación estratégica-operativa, así como ejecución, coordinación y supervisión de las diferentes acciones de las fuerzas policiales y de seguridad.

Actividad profesional	Criterio de realización
DISEÑAR estrategias de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos locales, provinciales, nacionales e internacionales existentes. • Según tipo de incidente, planeamiento, movilización, formatos. • Resultados de experiencias previas en ese tipo de incidente.
APLICAR protocolos de intervención en atención primaria y contención de las víctimas y afectados.	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de incidente y el área afectada. • Priorización de acciones según circunstancias. • Convocatoria a actores pertinentes. • Trabajo en equipo
PROTEGER bienes materiales en la zona afectada.	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de hechos delictivos vinculantes. • Protocolos y procedimientos vigentes de rutina conforme a la situación. • Coordinación de acciones de protección con otras dependencias y organismos afines
PARTICIPAR en la evaluación de estrategias y acciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos y procedimientos vigentes de rutina conforme a la situación. • Trabajo intersectorial e interdisciplinario. • Comunicación de resultados. • Resultados para la retroalimentación de nuevas estrategias y acciones.

6. Evaluación de riesgos y amenazas.

El/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública está capacitado para realizar evaluaciones de riesgos y amenazas en diferentes áreas, identificando los peligros y proponiendo medidas de disuasión, prevención y/o mitigación.

Actividad profesional	Criterio de realización
INTERPRETAR y ARTICULAR, políticas de desarrollo social local.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y planes de gobierno nacional, jurisdiccionales y locales en la materia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Normativas locales, regionales y nacionales. • Características socio-culturales y ambientales de ámbito a que refiere la política.
RELEVAR Y CONTACTAR, las instancias y agentes políticos del campo sociocultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de actores y organizaciones relevantes. • Legislación y normativas específicas a nivel nacional, jurisdiccional y local. • Políticas y programas socioculturales existentes.
PROMOVER y PARTICIPAR, de ámbitos multiactorales vinculados al desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de políticas de desarrollo social local. • Trabajo intersectorial e interdisciplinario. • Marcos normativos existentes.
PARTICIPAR, en la construcción de políticas que promuevan la seguridad pública vinculada al desarrollo socio-cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo intersectorial e interdisciplinario. • Características identitarias del ámbito. • Singularidad de la red social. • Políticas comunitarias.

7. Articulación, Prevención y Promoción.

El/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública está formado para ejecutar y supervisar acciones de prevención y promoción en seguridad pública y ciudadana generando información que favorezca y promueva el desarrollo de derechos humanos de acuerdo con el contexto de actuación, así como asegurar las intervenciones en consonancia a la evolución de las normativas de cada campo, por ejemplo: cambio del Código Procesal Penal, ley Micaela, ley Yolanda y el nuevo DIGESTO DE GÉNERO sancionado en San Luis en mayo del 2023.

Así mismo, interviene en la protección y prevención de la seguridad al amparo de los Derechos Humanos, considerando el marco de la perspectiva de género y articulando con la interseccionalidad de los escenarios sociales actuales.

Actividad profesional	Criterio de realización
RECONSTRUIR procedimientos y/o estrategias.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y evaluación de procedimientos existentes. • Aplicación de la legislación específica vigente. • Uso de métodos tradicionales y nuevos enfoques alternativos de resolución de conflictos. Mediación. • Razonabilidad y racionalidad en un marco contextualizado. • Protección de la vida, la integridad física y psicológica de los distintos actores, como sujetos de Derecho. • Comunicación con otros sectores según situación. Interdisciplinariedad.
INTERPRETAR el campo de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes previos • Indicios que permitan conocer espacios en crisis y posibles infractores a la ley.

PARTICIPAR y COORDINAR acciones vinculadas a la aplicación de las nuevas normativas ampliatorias de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Significado de elementos simbólicos. • Protección de la vida y la salud del tercero, del infractor y del policía. • Gradualidad, razonabilidad y racionalidad de las medidas según contexto. • Protocolos vigentes y procedimientos de rutina conforme a la situación. • Soportes de comunicación adecuados. • Comunicación con otras organizaciones y dependencias públicas. • Registro de todo lo actuado.
---	--

En general, el/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública tiene como misión colaborar en el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana, promoviendo la prevención del delito y la protección de las personas y bienes.

II.3. ÁREA OCUPACIONAL

El/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública está capacitado/a para ejercer sus funciones profesionales en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana en el contexto institucional policial conforme normativa legal incluyendo leyes, códigos (nacionales y provinciales), reglamentos y protocolos de actuación vigentes. Así, se desempeñan en el marco de la institución policial realizando el control del orden, seguridad, disciplina, autoridad, convivencia, administración y seguimiento a los servicios de custodia y vigilancia, preservando la protección de los derechos fundamentales, conforme a la normativa vigente, los procesos y procedimientos establecidos y las buenas prácticas. Se desempeña en la institución en los ámbitos que requieran de estos servicios profesionales, como así también, conduciendo un equipo de trabajo e interactuando con otros oficiales y agentes, pudiendo integrar grupos de trabajo en las comisarías o en los diferentes servicios de seguridad que se organicen asociados a la seguridad pública y ciudadana.

En este contexto las funciones se refieren a la gestión, conducción y planificación de las actividades. En ellos se comprende la toma de decisiones respecto al uso de los recursos logísticos y administración de los recursos humanos y la determinación de las actividades y secuencias de tareas a desarrollar.

También implican aquellas funciones de intervención directa o supervisión de los equipos a cargo. En este sentido, se consideran los aspectos de prevención y promoción de la seguridad pública y ciudadana de intervención en conflictos con la seguridad, el mantenimiento de equipos y el desarrollo de procedimientos administrativos.

III. TRAYECTORIA FORMATIVA DEL TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA

III.1. CAPACIDADES PROFESIONALES DEL PERFIL

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos en la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del inmediato superior contemplando los recursos necesarios para la ejecución de las actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Aplicar a la tarea del oficial de policía los fundamentos de la defensa policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a la tarea que realiza.
- Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de defensa policial.

- Promover generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos para el resguardo de su propia vida y la de terceros.
- Aplicar las normas legales que regulen el empleo de armas en contexto de la actividad policial.
- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contextos policiales de aplicación.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas estrategias de resolución de conflicto en su labor cotidiana para contener la conflictiva social promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Intervenir en situaciones de emergencia o desastres considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Aplicar procedimientos de primeros auxilios considerando las situaciones de intervención que así lo requieran.
- Aplicar técnicas de reanimación cardiopulmonar básica (RCP) a los efectos de salvar una vida.
- Aplicar herramientas de planeamiento para la respuesta operativa de emergencia.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro implementando durante su servicio acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de conducta delictiva en materia de delincuencia observando las rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Promover e implementar medidas de prevención con la finalidad de motivar en la ciudadanía el compromiso de denunciar todo tipo de delito.
- Investir la figura profesional de oficial de policía comprendiendo e internalizando valores

- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los Derechos de los ciudadanos interpretando y aplicando el concepto de Derecho a la Seguridad.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Comprender y valorar la relevancia de la Educación Física como elemento central para la promoción y mantenimiento del estado saludable a partir del ejercicio de distintos tipos de actividad física.
- Reconocer y aplicar pautas de alimentación saludable y acorde al rendimiento físico esperado.
- Reconocer y promover buenos hábitos y conductas que mejoren el desempeño y su calidad de vida
- Identificar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado de sí mismo como condición de base para el cuidado de terceros.
- Identificar los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial contemplando las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina.
- Identificar las partes estructurales y bases funcionales de un vehículo de acuerdo a las necesidades de su utilización posterior.
- Reconocer los espacios y la señalética de seguridad que organizan la vía y el ambiente de conducción considerando la operatoria según condición ambiental.
- Valorar la centralidad del rol del conductor reconociendo las condiciones requeridas y los factores de riesgo para el desempeño responsable.

- Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención policial comprendiendo el contexto actual de la seguridad ciudadana.
- Identificar distintos tipos de servicio de policías, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria/ciudadana.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a Seguridad.
- Aplicar los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
- Identificar pruebas y peritaje en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales de manera colaborativa y coordinada identificando el avance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los Derechos Humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Comprender el concepto de Investigación y Criminal desde un abordaje integral y funcional para el oficial de policía.
- Utilizar herramientas propias de generación de información aportando elementos que colaboren con la ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones.
- Conocer los métodos, técnicas y procedimientos actualizados de las ciencias Forenses para obtener la identidad del criminal.

- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.
- Aplicar y desarrollar principios de liderazgo y conducción de equipos contemplando los principios éticos y los protocolos de actuación definidos por la institución policial.
- Transmitir e indicar al personal las acciones específicas a desarrollar y los objetivos requeridos al equipo de trabajo.
- Conocer y participar en el proceso de toma de decisiones de su área o dependencia en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.
- Implementar y desarrollar actividades de liderazgo y conducción del personal referidas al cuidado y formación integral del personal a cargo dentro del ámbito policial.
- Aplicar principios de planificación y anticipación de las acciones propias a desarrollar y las del personal a cargo de acuerdo a los objetivos definidos y a los protocolos de actuación policial.
- Aplicar metodologías y procedimientos de estimación de necesidades de recursos logísticos y humanos requeridos para el desenvolvimiento de las acciones.
- Aplicar pautas criterios sistemáticos y procedimientos de verificación en cuanto a la calidad y cantidad de los recursos solicitados de acuerdo a las necesidades de la planificación desarrollada.
- Aplicar criterios y metodologías para coordinar las acciones tanto al interior del equipo de trabajo a cargo como con otras áreas de la institución policial o con actores de la comunidad.
- Desarrollar procedimientos y aplicar criterios de calidad para la evaluación y el control del trabajo del equipo a cargo.
- Utilizar procedimientos sistemáticos de registro y verificación de información asociada a las actividades propias y del equipo a cargo de acuerdo a las características específicas de las tareas a desarrollar.
- Utilizar metodologías y procedimientos de verificación de la calidad y estado de equipos utilizados en las acciones desarrolladas

- Conocer, identificar y utilizar las nuevas tecnologías de información y la comunicación aplicada a la función del oficial de policía.

Contenidos asociados a las capacidades profesionales

-Abordaje integral del concepto de defensa policial aplicado a la labor del oficial de policía. Comprensión del conflicto y lectura de situaciones de conflicto y su contexto. Principios del uso racional de la fuerza y los niveles en el uso de la fuerza.

-Técnicas y tácticas de defensa policial según los niveles del uso racional de la fuerza. Medidas de prevención, distancias posición para realizar el registro de personas técnicas de esposamiento, el cacheo o registro de personas.

-Reducción Física de Movimientos y técnicas para realizar Controles y Reducciones.

-Técnicas de Derribos y Barridas. Técnicas de Defensa de agarre producidos en conflicto físico. Técnicas de Control y traslado de personas. Técnicas de reducción de personas.

-Uso de armas. Técnicas de Defensa ante elemento de impacto y Técnicas de Defensa ante armas punzo- cortantes.

-Uso de fuerza considerando la prevención en el uso de armas de fuego, las técnicas para la Retención de Armas de Fuego, las Técnicas de Defensa ante Armas de Fuego.

-La conducción vehicular accidentología vial, y la conducción como su marco legal y normativo. El vehículo (sistemas mecánicos que lo conforman repuestos y accesorios de seguridad y elementos que inciden sobre la conducción como la fuerza centrífuga la energía cinética la fricción la distancia de frenado, etc.). Vía pública, señalética vial, señales luminosas y las condiciones de la vía (el sol, la niebla, la lluvia, la nieve, el cielo, el viento, etc.)

-El conductor: la vista, vista a los lados, estimación de distancias y velocidades, visión durante la noche y los factores de riesgo como alcohol, fatiga, uso de telefonía, consumo de medicamentos, consumo de drogas y estrés.

-Rasgos del desempeño en la conducción vehicular, el mantenimiento del vehículo y aspectos conductuales. Respuestas ante el peligro o situaciones extremas,

conducción con visibilidad reducida, tipos de conducción especial, tipos de vehículos, maniobras en operaciones de emergencia, etc.

-Armas de fuego y su uso. Medidas de prevención al usar armas de fuego y de seguridad en el polígono. Tipos de armas de fuego y sus formas de funcionamiento y componentes. Aspectos legales y psicológicos. Técnicas y prácticas de tiro, empuñadura del arma, técnicas de tiro de supervivencia, cobertura y lugares para ocultarse. Limpieza del arma y uso de la munición adecuada.

-La salud la calidad de vida el deporte, la aptitud física la alimentación y la nutrición. Efecto de las actividades físicas en el organismo, estructurales y funcionales. Efectos sobre la salud física y mental (el corazón, el metabolismo, y los aspectos psicológicos, el aparato locomotor, el sedentarismo, etc.). El entrenamiento policial de la condición física, los principios del entrenamiento, la planificación y evaluación general del individuo, el sistema muscular y el entrenamiento, la clasificación de los grupos musculares.

- La gestión de calidad, la acción en contexto y los tiempos de reacción, el entrenamiento de la fuerza de la velocidad, de la resistencia y de la flexibilidad y las capacidades coordinativas. Las lesiones, los tipos de lesiones más frecuentes producidas en la práctica de actividad física la prevención de lesiones. La praxiología policial, el estrés laboral y policial, los factores de riesgo y protección del policía y los estados de salud mental.

- El análisis del delito, sus conceptos básicos, sus lances y vinculación con el trabajo del funcionario policial. Tipos de análisis del delito, los fundamentos racionales y emocionales de la actividad delictiva y una introducción al conocimiento de los múltiples aspectos que influyen en la elección de una conducta delictiva.

-La investigación científica del delito, las ciencias forenses, el Método Científico, la categorización del rastro, evidencias y testigos. La Criminalística como ciencia interdisciplinaria, el proceso en la investigación criminal, La protección del lugar de los hechos. La fijación del lugar. La inspección detallada del lugar del hecho. La observación del lugar, la colección de indicios y el suministro de indicios al laboratorio. La cadena de custodia.

-La ciencia de la Papiloscopía, la identificación dental, odontología forense, la identificación por voz, la identificación facial. El retrato hablado, la reconstrucción facial, la identificación genética, la odorología forense, los sistemas biométricos de identidad. Delitos contra la integridad sexual, pericias, los rastros biológicos, estudios victimológicos y las ramas y estudios de la balística.

-La actuación frente a delitos contra la salud pública. Las dimensiones de la problemática de accidentes de tránsito en el mundo y en la argentina. Factores Humanos y no humanos en la producción de accidentes de tránsito. Las técnicas de investigación criminal en accidentes de tránsito.

-El abordaje eficaz del conflicto en las intervenciones del oficial de policía, la persuasión y disuasión como primer nivel establecido en el Modelo del Uso Racional, de la Fuerza, el proceso comunicacional, la Comunicación y sus axiomas, la secuencia comunicacional, las Herramientas comunicacionales, escucha activa, parafraseo. Preguntas de replanteo.

-La facilitación como proceso comunicacional Conocimiento básicos de la programación neurolingüística. Percepciones. La teoría del Conflicto. Definición y los diferentes abordajes. las características generales y su clasificación. La dinámica del conflicto, las causas, los métodos de fraccionamiento, las técnicas de Resolución de Conflicto. Evaluación Inicial Diagnóstica, Métodos Adversariales y no adversariales para la Resolución de conflictos, la negociación, la conciliación, el arbitraje. La Mediación

-Herramientas para detener y superar la escalada de violencia, la aplicación de los métodos RAC en la intervención policial, los ámbitos de aplicación de los métodos RAC en programas afines con la actividad policial. La aplicación de métodos RAC. La resolución de conflictos en el ámbito penal. La mediación penal sus características.

-La prevención del delito, los factores asociados, y los tipos de prevención. Prevención situacional, criminal, y la Teoría Criminológica, los factores que afectan el impacto del crimen, Los niveles de Intervención, el endurecer el objeto, remover el blanco/objetivo, reducir el rédito del objeto, vigilancia formal, vigilancia natural, vigilancia de los empleados, diseño ambiental, espacio defendible, gestión ambiental.

-El desplazamiento del delito, la prevención situacional, social y comunitaria, el código de colores Cooper y la detección de sospechosos armados. Tiradores activos y las 5 fases del tirados activos.

-La policía comunitaria el concepto de comunidad, proceso de asociación con la comunidad y solución de problemas.

-El concepto de Doctrina, la identidad profesional. También el espíritu de pertenencia a una fuerza policial y los indicadores conductuales del espíritu de pertenencia.

-Principios de liderazgo y conducción de equipos asociados a principios éticos y protocolos de actuación policial.

Sistema de toma de decisiones y planteo de objetivos y prioridades.

-Técnicas para la conducción de equipos y coordinación de acciones-

-Metodologías de liderazgo y conducción de personal referidas al cuidado y formación integral del personal a cargo dentro del ámbito policial.

-Técnicas y principios de planificación y anticipación de acciones.

-Metodologías y procedimientos de estimación de necesidades de recursos logísticos y humanos requeridos para el desenvolvimiento de las acciones. Procedimientos de control y verificación en cuanto a la cantidad y calidad de recursos en función de las técnicas de cuantificación.

-Criterios y metodologías para coordinar acciones del equipo de trabajo.

-Procedimientos de control y evaluación del equipo de trabajo a cargo.

-Técnicas de registro y verificación de información de acuerdo a las características específicas de las tareas a desarrollar.

-Metodologías y procedimientos de verificación de la calidad y estado de equipos utilizados en las acciones desarrolladas.

-Los sistemas informáticos aplicados a problemáticas de la seguridad y la gestión de la información.

-Sociología y Psicología criminal como base de análisis de conductas y comportamientos en contextos de transgresión a la seguridad.

-Confeción e interpretación de inspecciones oculares, planos, y croquis para la actuación y desarrollo en acciones de seguridad.

Legislación Internacional, Nacional y Jurisdiccional en materia Constitucional y de Derechos Humanos, Ambiental, Civil, Penal, Procesal Penal, Contravencional y Administrativos Vinculados con la función policial. Aspectos geopolíticos y su incidencia en los delitos transnacionales.

III.2. CARGA HORARIA TOTAL DE LA TRAYECTORIA FORMATIVA

El conjunto de la carga horaria total de la formación es de 1860 hora reloj, equivalente a 2790 horas cátedra.

III.3. REFERENCIAL DE INGRESO

Las condiciones de ingreso a la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública se enmarcan en la normativa nacional y jurisdiccional: Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Resolución CFE N° 295/2016, Resolución N° 31-MS-2023, Decreto 4839-ME-2016, Decreto 4131-ME-2018 (Proyecto Educativo Institucional) y son:

III.3.1. Ser argentino/a nativo/a o por opción.

III.3.2. Haber nacido en la provincia San Luis o poseer residencia en la misma, no menor a cinco (5) años, debidamente acreditada en el Documento Único de Identidad.

III.3.3. Haber completado el Nivel Secundario, acreditado mediante Certificado Analítico expedido por una entidad educativa pública de gestión estatal o privada de la provincia de San Luis (excluyente).

III.3.4. Tener entre diecisiete (17) y veinticuatro (24) años de edad cumplidos. **Se determinará por cada oferta educativa cuya inscripción se autorice en cada oportunidad.**

III.3.5. Tener la estatura mínima de: femenino: 1,60 m.; masculino: 1,65 m.

III.3.6. No haber sido condenado/a por la Justicia Nacional o Provincial por delitos o contravenciones, ni tampoco hallarse procesado/a por la Justicia Nacional o Provincial.

III.3.7. No haber sido dado/a de baja obligatoria, exonerado/a o equivalente, de Institutos Formativos dependientes de Ministerio de Educación, Fuerzas de

Seguridad Nacionales o Provinciales y Fuerzas Armadas, por faltas disciplinarias y/o impedimentos psicofísicos. **En caso de haber pertenecido a algunas de las fuerzas de seguridad o FFAA y haber solicitado la baja voluntaria, deberá presentar la constancia respectiva que acredite tal situación.**

III.3.8. Gozar de salud y aptitudes psicofísicas, compatibles con el desempeño de las actividades y funciones relacionadas a la formación técnica específica.

III.3.9. Aprobar el curso de ingreso académico con su consecuente evaluación y los exámenes de Ingreso (médico, psicológico y físico).

III.3.10. Aprobar el Período de Adaptación con Régimen internado, con duración máxima de tres (3) semanas.

III.3.11. Obtener un orden de mérito que lo/la mantenga dentro del cupo de las vacantes ofrecidas, las que serán determinadas por el Ministerio de Seguridad. **Se tendrá en cuenta la demanda de aspirantes en primer lugar, y una vez cubierta, el resto no se deberá distinguir porcentajes masculinos y femeninos para cubrir cada oferta formativa existente al momento de la inscripción.**

III.4. PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Para contribuir al desarrollo de las capacidades profesionales que surgen del perfil de el/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública se propone efectuar prácticas profesionalizantes que involucren los distintos contextos ocupacionales planteados. La institución de formación deberá prever un responsable que elabore la estrategia didáctica y efectúe el seguimiento en la implementación y en la evaluación diagnóstica, en el proceso -que incluye entre otros aspectos la reflexión durante la experiencia- y de los resultados. Este referente tendrá cargo la coordinación del desarrollo de la práctica profesionalizante.

Se requerirá el involucramiento sustantivo por parte del Instituto de Formación a modo de poder materializar las prácticas de manera efectiva en los ámbitos que plantea el perfil profesional, como ser:

Prácticas profesionalizantes que involucren el servicio de seguridad pública y ciudadana en diferentes entornos en el marco del contexto policial.

Proyecto de servicio de seguridad pública y ciudadana. Se deberá analizar el contexto de realización, la cantidad de personas, el análisis de riesgos y los factores que pueden incidir sobre la seguridad pública y ciudadana. El aspirante propondrá diferentes alternativas de prácticas profesionalizantes que incluya las características de la situación y el contexto de realización, como los objetivos requeridos de acuerdo a pautas y lineamientos definidas por la institución de formación policial y al desarrollo y las capacidades definidas en el perfil profesional.

En un segundo momento deberá realizar proyectos que involucren distintos acuerdos institucionales

En estos casos implica definir iniciativas compartidas anuales que involucren instancias de servicios o de seguridad pública y ciudadana. Esto implica la puesta en juego de las capacidades planteadas desde el análisis y aplicación de los protocolos de actuación policial integrando en la práctica las capacidades que plantea el perfil profesional propuesto.

III.5. ENTORNO FORMATIVO

Los requisitos mínimos de Entorno Formativo que se fijan en los marcos de referencia especifican exclusivamente en las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de la trayectoria formativa en consideración como lo establece la Resolución CFE 287/16.

Si bien *“el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como los contextos en que se llevan a cabo”* en este caso se utiliza en el sentido más restringido expresado en el párrafo anterior. Para determinación de las condiciones mínimas y pertinencia del Entorno Formativo necesario para la formación de Técnico/a Superior en Seguridad Pública, se ha establecido como criterio central *“la clara correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas”*.

Cabe señalar la necesaria e indispensable participación por parte de la jurisdicción educativa, en forma conjunta con las propias instituciones que imparten la formación, en los procedimientos de planificación para la mejora

continúa en los Entornos Formativos, en pos de alcanzar los niveles de calidad adecuados tal como lo prescribe la Resolución CFE 115/10. Así mismo, en cuanto al modo de organización que deben adoptar los espacios formativos, en el apartado 43 de la misma resolución se establece que *"el diseño de acondicionamiento de los espacios y de prácticas deberá ordenarse a facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de los estudiantes y no solo la demostración por parte del docente"*

Respecto al perfil docente, es necesario contar con profesionales que posean, experiencia en los ámbitos ocupacionales de la seguridad, debido a las características técnicas, tecnológicas, los aspectos de gestión involucrados y los insumos y materiales específicos que requieren estos ámbitos de actuación profesional.

III.5.1. INSTALACIONES

La institución que ofrezca la formación del Técnico Superior en Seguridad Pública deberá disponer el acceso a instalaciones apropiadas a la cantidad de alumnos que realizarán las distintas actividades, tanto teóricas prácticas, como de prácticas profesionalizantes. Esto incluye polígono de fuego real y virtual, gimnasio, vestuario, laboratorio informático, laboratorio criminalístico, salón de usos múltiples, pista de conducción vehicular, taller de mecánica ligera, sala de armas, sala de instructores, biblioteca, comedor, dormitorios, sala reunión de profesores, enfermería, farmacia y consultorios médicos. Las instalaciones deberán cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos, así como la disponibilidad de estaciones de trabajo.

La instalación eléctrica y la ventilación debe cumplir con la normativa de seguridad eléctrica vigente, tiene que ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento del equipamiento conectado en simultáneo (conectado a la red, sistema de iluminación, etc.) tanto para las prácticas profesionalizantes asociadas al perfil profesional que se describe en este marco, como en la formación paralela en convivencia con otras ofertas formativas.

III.5.2. EQUIPAMIENTO

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con el/la Técnico/a Superior en Seguridad Pública se requiere: maletines criminalísticos, pistolas airsoft, pistolas y demás armamento reglamentario, computadoras con acceso a internet, mancuernas, colchonetas, sogas, protectores oculares y auditivos, automóviles, motos, trimoves, cuatriciclos, bicicleta, lupas, trinoculares y binoculares, drones.

Simuladores de conducción vehicular, equipos de protección personal para la defensa policial, elementos de protección balística, proyectores multimedia, equipos de comunicación, desfibriladores, botiquines de primeros auxilios y camillas.

III.5.3. UTENSILIOS E INSUMOS

Se deberá garantizar los recursos necesarios que permitan la realización de las practicas: municiones, cargas airsoft, blancos de tiro, cintas perimetrales, etc.

Finalidades Formativas de la Carrera

La formación inicial policial es la base sobre la cual se asienta el desarrollo profesional continuo que es una demanda ineludible para el ejercicio de las fuerzas de seguridad. Supone el dominio de diversas áreas del conocimiento que de manera interdisciplinaria hacen al rol policial, así como las destrezas asociadas a los mismos; demandando de ambos una actuación profesional que preserve los Derechos fundamentales en el marco de la normativa vigente, desarrollando acciones propias y de conducción del personal a su cargo.

En este marco, se establecen las siguientes finalidades formativas correspondientes a la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública: La ETP de nivel superior propicia trayectorias formativas que: 1) garanticen una formación integral pertinente al nivel de la educación superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel; 2) integren y articulen teoría y práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socio productiva; 3) contemplen la definición de espacios curriculares claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con

un enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una lógica de progresión que organice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un orden de complejidad creciente; 4) presenten una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevea explícitamente los espacios de integración y de prácticas profesionalizantes que consoliden la propuesta y eviten la fragmentación; 5) se desarrollen en instituciones que propicien un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que se esté formando, con condiciones institucionales adecuadas para la implementación de la oferta, en el marco de los procesos de mejora continua establecidos por la Ley de Educación Técnico Profesional.

TRAYECTORIA FORMATIVA

La trayectoria formativa se estructura considerando los siguientes **perfiles profesionales**:

- Con formación que permita comprender las problemáticas de la realidad social, desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, para responder de manera profesional a las necesidades de la acción policial, en el marco de los Derechos Humanos y desde la perspectiva de género.
- Con reconocimiento e inclusión de la instrucción en espacios de prácticas profesionalizantes que propicien la reflexión y el debate en la práctica, con aproximación progresiva a los diversos ámbitos de desempeño propios de su perfil profesional.
- Con promoción de la valoración de la salud y la destreza y cuidado del cuerpo como herramientas de trabajo permanentes para el desempeño de la función policial.
- Con formación amplia, diversa e integradora del ambiente, en función del rol del profesional de la Seguridad Pública en la fiscalización de todas las actividades susceptibles de degradar o contaminar el ambiente, velando por el derecho a un ambiente sano de todos sus habitantes.
- Profesional de la seguridad calificado para coordinar acciones, supervisar al personal a cargo y ejercer los servicios de protección pública y ciudadana.

- Profesionales que promuevan acciones de prevención en la seguridad pública y ciudadana, incluyendo el uso de tecnologías aplicadas a tal fin.
- Profesional con capacidad de trabajo bajo supervisión en el marco de la institución policial, desempeñándose de manera individual o coordinada con otros en función de cada contexto de trabajo.
- De accionar eficaz y eficiente ante situaciones de emergencia, asistiendo a la ciudadanía e interactuando con otros servidores públicos, con autonomía, solidaridad y responsabilidad, en cuanto a su propio rol y el del personal a su cargo.
- Profesionales capacitados para la conducción, coordinación y planificación de las actividades referidas a los servicios vinculados a la seguridad.

La formación del Técnico Superior en Seguridad Pública ha sido diseñada de acuerdo a los lineamientos expresados en las Resoluciones CFE N° 13/07 y N° 354/19.

En función de ello las destrezas y habilidades de acuerdo al perfil profesional apuntan a:

- Ejecutar y supervisar acciones de prevención y promoción en seguridad pública y ciudadana generando información que favorezca y promueva la paz social y el desarrollo de los derechos humanos de acuerdo con el contexto de actuación de manera crítica y ética.
- Dominar conocimientos y saberes propios de un sector profesional, relativos a su área ocupacional vasta y compleja en un amplio rango de actividades.
- Desarrollar solvencia en saberes complejos con articulación de conceptos, información, técnicas, métodos, valores para actuar e interactuar en situaciones determinadas en diversos contextos vinculados a sectores profesionales específicos.
- Planificar procedimientos administrativos y operativos asociados a dispositivos, estrategias y acciones de prevención, observación y protección de personas, bienes, eventos en espacios públicos y privados, desde una concepción integral de la seguridad pública y ciudadana.
- Evidenciar destreza en la implementación y supervisión de acciones de mantenimiento de equipos comprometidos en su trabajo y del personal a su

cargo, de cuidado integral personal, de terceros, de bienes, eventos y espacios públicos y privados.

- Dar cuenta de formación en la conducción, supervisión y asistencia para la implementación de acciones, con el personal a cargo, en los procedimientos de intervención del servicio de seguridad en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana, de acuerdo al contexto de intervención y a los protocolos de actuación policial.
- Planificar y supervisar las actividades del personal a su cargo con participación activa en el proceso de toma de decisiones y asignación de recursos vinculados a sus actividades, programándolas de acuerdo a los procedimientos definidos por la institución y estableciendo relaciones con otras áreas y dependencias al interior de la institución policial y con la comunidad de acuerdo a los protocolos de actuación policial.
- Capacidad de proposición en marcos estratégicos, modificación y/o desarrollo de nuevos procedimientos en áreas de su especialidad o campo profesional.
- Responsabilidad en la calidad de la organización y los resultados del propio trabajo, ser capaz de planificar y organizar su propio aprendizaje y desempeñar roles de liderazgo y conducción de grupos, asumir responsabilidades sobre el mejoramiento de la calidad de la organización y los resultados del trabajo de otros.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución CFE N° 295/2016 los diseños curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior contemplan los siguientes campos: *Campo de la Formación General, Campo de la Formación de Fundamento, Campo de la Formación Específica y Campo de las Prácticas Profesionalizantes*. Se proponen la siguiente diagramación para cada uno de los campos referidos, con las respectivas fundamentaciones:

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Según la Resolución CFE N° 295/2016 tiene como propósito central: *“abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social”*.

Este campo permite la construcción de una perspectiva integral, favoreciendo la comprensión de la realidad desde diversas aristas como la social, política, histórica y cultural. Sirviendo de contexto para el aprendizaje de los contenidos que hacen al Campo de la Formación de Fundamento y al Campo de la Formación Técnica Específica.

Las Unidades Curriculares del Campo de la Formación General ofrecen los marcos disciplinares y conceptuales sustantivos para comprender la complejidad y asumir los desafíos que implica la profesión policial, pensada ésta desde los nuevos paradigmas de la Policía Comunitaria y que exigen un vínculo constante con los ciudadanos, quienes también juegan un rol importante en la seguridad pública.

En este sentido, el Campo de la Formación General ha quedado estructurado por un conjunto de 9 Unidades Curriculares con diferentes formatos: Producción y Comprensión Oral y Escrita; Elementos de Psicología aplicados a la Seguridad; Introducción a la Sociología y a la Comprensión de los Procesos de la Criminalidad; Seminario: Historia Social y de las Instituciones de Seguridad; Prácticas Comunicacionales, Discursivas y de Oralidad en la formación en Seguridad; Tecnologías de Gestión Aplicadas a la Seguridad; Seminario: La Investigación Social y la Función Policial; Educación Sexual Integral; Taller de Inglés para propósitos específicos.

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

Este campo formativo, según la Resolución CFE N° 295/2016 pretende: *“abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan el sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.”* Dicho abordaje estará orientado a los conocimientos necesarios y específicos de la formación técnica. Lo integran 12 Unidades Curriculares, siendo los mismos caracterizados por diversos formatos como seminarios, talleres y cursos: Derecho Constitucional y Derechos Humanos; Seminario: Políticas Públicas en Seguridad; Medicina Legal; Derecho Penal General; Derecho Penal Especial; Actuación Policial en la Investigación Penal Preparatoria I; Derecho Procesal Penal; Seminario: Derecho de Niñez y

Adolescencia; Derecho Contravencional y Seguridad Vial; Actuación Policial en la Investigación Penal Preparatoria II; Resolución Alternativa de Conflictos y Derecho Ambiental.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Este campo está dedicado a, de acuerdo a la Resolución CFE N° 295/2016: *“abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.”*

El Campo de la Formación Específica constituye una parte esencial en el trayecto formativo, porque junto a lo que aportan los demás campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas para el ejercicio profesional de manera eficaz, con actitud crítica y ética.

Los saberes que se abordarán son relativos a condiciones generales de la profesión y saberes orientados a la especificidad y complejidad de los diversos ámbitos laborales donde se desempeñará el futuro profesional de la seguridad.

Las 21 Unidades Curriculares que componen este campo se conciben y organizan a lo largo de toda la carrera, buscando instancias de diálogo, intercambio y articulación con los campos de la Formación General, de Fundamento y de la Práctica Profesionalizante: Educación Física I; Defensa Personal I; Taller: Procesos Administrativos en Seguridad Pública; Educación Física II; Defensa Personal II; Tiro y manejo de armas I; Deontología e Identidad Policial; Seminario: Rol auxiliar de la justicia; Organización y Estrategias de Intervención en la Seguridad Pública; Criminología; Nociones de criminalística; Legislación Policial Administrativa; Educación Física III; Defensa Personal III; Tiro y Manejo de Armas II; Técnicas Específicas de Procedimientos Policiales; Seminario: Ciberseguridad y Delitos Complejos; Técnicas en Investigación Criminal; Narcotráfico; Estrategia Operacional; Intervención Policial en situaciones críticas y Primeros Auxilios.

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Se entiende que el Campo de la Práctica Profesionalizante está destinado a: *“posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en*

los procesos formativos a través del acercamiento de los y las estudiantes a situaciones reales de trabajo; por tal motivo no deberá tener contenidos curriculares de otros espacios.”

Las prácticas permiten a los y las estudiantes consolidar, integrar y/o ampliar las capacidades y saberes de acuerdo al perfil profesional. Son organizadas por la Institución educativa y se desarrollan dentro o fuera de la misma, siempre referenciadas en situaciones similares a la realidad laboral.

El Campo de la Práctica Profesionalizante es concebido como un eje vertebrador y una entidad interdependiente dentro del Diseño Curricular, y tiene como fin permitir a quienes están aprendiendo a ser profesionales de la seguridad, la oportunidad de probar y demostrar las capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las dependencias policiales y en las aulas. Este campo está pensado para que el y la estudiante pueda participar, realizar análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren diversas dimensiones de la práctica y la profesión policial, en diversos contextos o escenarios que en el futuro se constituirán en el espacio real de trabajo y desarrollo profesional.

Se compone de 3 Unidades Curriculares distribuidas en cada uno de los tres años de cursado.

Carga horaria por campo (expresada en horas cátedra y horas reloj) y porcentajes relativos

Carga Horaria por Año			Carga Horaria por Campo Formativo							
Académico			C.F.G.		C.F.F.		C.F.E.		C.P.P.	
1°	528 hr	792 hc	128 hr	192 hc	208 hr	312 hc	128 hr	192 hc	64 hr	96 hc
2°	704 hr	1056 hc	112 hr	168 hc	128 hr	192 hc	384 hr	576 hc	80 hr	120 hc
3°	628 hr	942 hc	64 hr	96 hc	160 hr	240 hc	316 hr	474 hc	88 hr	132 hc
Total Carrera	1860 hr	2790 hc	304 hr	456 hc	496 hr	744 hc	828 hr	1242 hc	232 hr	348 hc
Porcentaje	100%		16,3%		26,7%		44,5%		12,5%	

Referencia: hr= hora reloj / hc= hora cátedra

Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta.

La Resolución del CFE N° 295/16 en su Anexo I aclara que “*será necesario combinar espacios curriculares de diferente tipo, disciplinas organizadas de una manera convencional, espacios curriculares que se organicen en torno a*

problemáticas propias de la profesión, espacios para proyectos con diferente grado de autonomía por parte de los y las estudiantes, para actividades a realizar fuera de la institución, entre otras propuestas de trabajo...”

A efectos de la presente propuesta formativa, se ha de entender a la categoría “Unidad Curricular”, como aquella instancia que, adoptando distintos formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del presente plan de estudios. El conjunto de las mismas, su selección, secuenciación y ubicación en el marco del Diseño Curricular, dan cuenta de cómo se organiza y los sentidos de la enseñanza, los distintos contenidos de la formación con su distinción de articulación teórico-prácticos. Además, configura una propuesta de recorrido para los y las estudiantes, en tanto la naturaleza de su constitución profesionalizante, establece los estándares y criterios para la acreditación.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, se han determinado los siguientes formatos para las Unidades Curriculares:

Materias:

Este formato se define por la inclusión de contenidos que apuntan a la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares, y sus derivaciones metodológicas para la intervención profesional, de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y por, sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución histórica. Pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.

Talleres:

El formato de esta Unidades Curriculares se orienta a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. En este sentido promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación profesional. El desarrollo de las capacidades que involucran desempeños prácticos envuelve una diversidad y complementariedad de atributos, ya que las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que constituyen un hacer creativo y reflexivo. El taller

es una instancia de experimentación para el trabajo en equipos, lo que constituye una de las necesidades de formación de los profesionales de la seguridad. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.

Seminarios:

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los y las estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten al estudiante iniciarse en la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas.

Prácticas Profesionalizantes:

Este formato incluye además de las prácticas cotidianas, trabajos de participación progresiva en forma de ejercicios de prácticas, pasantías, e integración en diferentes operativos en la vía pública, en el ámbito de las diversas dependencias policiales desde observaciones y prácticas en puestos, comisarías de las Unidades Regionales y puestos camineros con participación en niveles de complejidad ascendentes en operativos de pequeña, mediana y gran envergadura. En todos los casos, cobra especial relevancia la tarea mancomunada de los policías coformadores de las dependencias asignadas, los profesores de Unidades Curriculares del campo de la formación específica y los de prácticas de la Institución.

Como tales, estas Unidades Curriculares operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en las materias y su re conceptualización, a la luz de las dimensiones de la práctica concreta. Representan la posibilidad real de asumir el

rol profesional, de experimentar con proyectos, de integrarse a diferentes grupos de trabajo, habilitando el aprendizaje de prácticas específicas de cada especialidad. Incluye encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de las prácticas y resoluciones de conflictos en los que participan docentes, el grupo de estudiantes y los policías coformadores, de ser posible.

Estructura curricular de la carrera y distribución por años de cursado y campos

PRIMER AÑO				
DURACIÓN	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE
ANUAL		Derecho Constitucional y Derechos Humanos (64 hr)	Educación Física I (48 hr) Defensa Personal I (48 hr)	Identidad Policial y Práctica Profesionalizante I (64 hr)
1° CUATRIMESTRE	Producción y Comprensión Oral y Escrita (32 hr) Elementos de Psicología Aplicados a la Seguridad (32 hr)	Seminario Políticas Públicas en Seguridad (32 hr) Medicina Legal (32 hr) Derecho Penal General (40 hr)	Taller Procesos Administrativos en Seguridad Pública (32 hr)	
2° CUATRIMESTRE	Introducción a la sociología y a la comprensión de los procesos de la criminalidad (32 hr) Seminario: Historia Social y de las Instituciones de Seguridad (32 hr)	Derecho Penal Especial (40 hr)		

SEGUNDO AÑO				
DURACIÓN	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE
ANUAL		Actuación Policial en la Investigación Penal Preparatoria I (48 hr) Derecho Procesal Penal (48 hr)	Educación Física II (48 hr) Defensa Personal II (48 hr) Tiro y manejo de armas I (48 hr)	Práctica Profesionalizante e Identidad Policial II (80 hr)
1° CUATRIMESTRE	Prácticas Comunicacionales, Discursivas y de Oralidad en la formación en Seguridad (48 hr)	Seminario Derecho de Niñez y Adolescencia (32 hr)	Deontología e Identidad Policial (48 hr) Seminario Rol auxiliar de la justicia (32 hr) Organización y Estrategias de Intervención en la Seguridad Pública (32 hr)	
2° CUATRIMESTRE	Tecnologías de Gestión Aplicadas a la Seguridad (32 hr) Seminario La Investigación Social y la Función Policial (32 hr)		Criminología (48hr) Nociones de criminalística (48hr) Legislación Policial Administrativa (32hr)	

TERCER AÑO				
DURACIÓN	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE
ANUAL		Derecho Contravencional y Seguridad Vial (48 hr) Actuación Policial en la Investigación Penal Preparatoria II (48 hr)	Educación Física III (36 hr) Defensa Personal III (36 hr) Tiro y Manejo de Armas II (36 hr)	Práctica Profesionalizante e Identidad Policial III (88 hr)
1° CUATRIMESTRE	Educación Sexual Integral (32 hr)	Resolución Alternativa de Conflictos (32 hr)	Técnicas Específicas de Procedimientos Policiales (32 hr) Seminario: Ciberseguridad y Delitos Complejos (32 hr)	
2° CUATRIMESTRE	Taller Inglés para propósitos específicos (32 hr)	Derecho Ambiental (32 hr)	Técnicas en Investigación Criminal (48 hr) Narcotráfico (32 hr) Estrategia Operacional (32 hr) Intervención Policial en situaciones críticas y 1ros. Auxilios (32 hr)	

Detalle de la cantidad de Unidades Curriculares discriminadas por año, campo de formación y régimen de cursada

Cantidad de Unidades Curriculares por año	
Año	Total
1°	13
2°	16
3°	16
Total	45

Cantidad Unidades Curriculares por año y por campo				
Año	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE
1er año	4	5	3	1
2do año	3	3	9	1
3er año	2	4	9	1
Total	9	12	21	3

Cantidad Unidades Curriculares por año y régimen de cursada		
Año	Anuales	Cuatrimestrales
1er año	4	9
2do año	6	10
3er año	6	10
Total	16	29

Presentación de las Unidades Curriculares

A continuación, se presentan las Unidades Curriculares del Primer año de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública. Se organizan los contenidos por campo de formación y se detalla la denominación, el formato, el régimen (anual o cuatrimestral), su localización en el diseño curricular (cuatrimestre) y la carga horaria de cursado de los estudiantes.

Primer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Unidad Curricular	Producción y Comprensión Oral y Escrita
Presentación	Esta materia es fundamental en la Tecnicatura en Seguridad Pública por varias razones: 1) La seguridad pública es un área en la que la comunicación efectiva es esencial. Los profesionales de la seguridad pública deben comunicarse de manera clara y efectiva con sus colegas, superiores, subordinados y con la ciudadanía en general. Esta materia brinda las herramientas necesarias para lograr una comunicación efectiva y evitar malentendidos que puedan comprometer la seguridad ciudadana. 2) Los profesionales de seguridad pública deben redactar informes y reportes que sean precisos, claros y detallados. Desde esta materia se enfoca a la enseñanza de escribir de manera clara y concisa, además de puntualizar en la organización y estructura de los informes para

	<p>hacerlos más efectivos.</p> <p>3) La seguridad pública se rige por una serie de protocolos y procedimientos que deben ser seguidos rigurosamente. La materia "Producción y Comprensión Oral y Escrita" enseña a los y las estudiantes cómo redactar y seguir los procedimientos y protocolos de manera efectiva, lo que puede reducir la probabilidad de errores y aumentar la eficiencia en el trabajo.</p> <p>4) En situaciones de crisis, la comunicación es aún más crítica. Los profesionales de seguridad pública deben ser capaces de comunicarse claramente y de manera efectiva en situaciones de alta presión y estrés. Esta materia enseña técnicas para manejar situaciones de crisis y comunicarse efectivamente en momentos de alta tensión.</p> <p>En resumen, esta materia es esencial para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque les brinda a los y las estudiantes las habilidades necesarias para comunicarse de manera efectiva, redactar informes y procedimientos, y manejar situaciones de crisis de manera efectiva. Todo lo cual es fundamental para el desempeño exitoso de su trabajo en el campo de la seguridad pública.</p>
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	1er Año - 1er Cuatrimestre.
Referencia al Perfil Profesional	<p>Conocer y aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a la tarea que realiza.</p> <p>Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro implementando durante su servicio acciones preventivas y de respuesta temprana.</p>
Capacidades Profesionales específicas	Desarrollar habilidades comunicativas en los y las estudiantes para que puedan comunicarse de manera efectiva en situaciones profesionales. Comprender y producir textos orales y escritos, comunicarse de manera efectiva en situaciones profesionales.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Lenguaje y comunicación aplicados a la función policial. Prácticas de oralidad y expresión. Proceso y funciones del lenguaje. Lectura y escritura como procesos de comunicación: conceptos, etapas y estrategias. Aspectos normativos en las dimensiones morfológica, sintáctica, semántica y pragmática según la función policial. Géneros, estilos de textos descriptivos, informativos, expositivos, argumentativos. Producción de textos informativos, narrativos, descriptivos, explicativos y argumentativos para la función policial.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Primer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Elementos de Psicología aplicados a la Seguridad</i>
Presentación	<p>Esta materia es fundamental en la Tecnicatura en Seguridad Pública por varias razones:</p> <p>1) Los profesionales de la seguridad pública deben tener un conocimiento sólido sobre el comportamiento humano. La materia de psicología aplicada les enseña sobre los procesos mentales, las emociones y los comportamientos que pueden llevar a la delincuencia y a la violencia. Comprender estos factores puede ayudar a los profesionales de seguridad pública a prevenir y reducir el crimen y hacer frente a situaciones de crisis.</p> <p>2) Esta materia también enseña técnicas de persuasión y negociación. Los profesionales de seguridad pública pueden encontrarse en situaciones donde necesiten persuadir a individuos o grupos para que</p>

	<p>cooperen o se retiren de una situación peligrosa. Las técnicas de persuasión y negociación pueden ayudar a lograr una resolución pacífica y evitar situaciones de violencia.</p> <p>3) La materia "Elementos de Psicología aplicados a la Seguridad" también puede ayudar a los profesionales de seguridad pública a manejar situaciones de crisis. En situaciones de alta tensión, la comprensión de los procesos mentales y emociones de los involucrados puede ayudar a los profesionales de seguridad pública a tomar decisiones más informadas y adecuadas para la situación.</p> <p>4) Los profesionales de seguridad pública a menudo interactúan con víctimas y victimarios. Esta materia enseña a los y las estudiantes cómo manejar a estas personas de manera empática y comprensiva. También les enseña a identificar signos de trauma y a brindar atención adecuada a las víctimas.</p> <p>En resumen, la materia "Elementos de Psicología Aplicados a la Seguridad" es esencial para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque brinda a los y las estudiantes las habilidades necesarias para comprender el comportamiento humano, manejar situaciones de crisis, persuadir y negociar, y brindar atención a víctimas y victimarios. Todo lo cual es crítico para el desempeño exitoso de su trabajo en el campo de la seguridad pública.</p>
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	1er Año - 1er Cuatrimestre.
Referencia al Perfil Profesional	<p>El análisis del delito, sus conceptos básicos, sus lances y vinculación con el trabajo del funcionario policial. Tipos de análisis del delito, los fundamentos racionales y emocionales de la actividad delictiva y una introducción al conocimiento de los múltiples aspectos que influyen en la elección de una conducta delictiva.</p> <p>Sociología y Psicología criminal como base de análisis de conductas y comportamientos en contextos de transgresión a la seguridad.</p>
Capacidades Profesionales específicas	<p>Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado de sí mismo como condición de base para el cuidado de terceros.</p> <p>Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.</p> <p>Conocer y aplicar nuevas estrategias de resolución de conflicto en su labor cotidiana para contener la conflictiva social promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.</p> <p>Identificar tendencias y patrones de conducta delictiva en materia de delincuencia observando las rutinas cotidianas.</p> <p>Investir la figura profesional de oficial de policía comprendiendo e internalizando valores</p> <p>Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.</p>
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	<p>1. Nociones básicas y generales de psicología. Constitución del psiquismo (nuestra conformación como seres pensantes, deseantes e insertos en una institución). Consideraciones de psicología sobre "la normalidad y lo patológico" (Rasgos de carácter). Breve reseña del comportamiento psicótico. Rasgos y características de la personalidad psicopática. Características de personas con adicciones a sustancias variadas. Características propias de la vejez normal. Intento de suicidio, sus características y motivos. (Entre ellos se afrontará la depresión y pasaje al acto reactivo). La variedad en las relaciones vinculares (género, identidad y diversidad sexual)</p> <p>2. Elementos necesarios para el buen vínculo de la persona con los demás, su bienestar y su autocuidado.</p> <p>Elementos que aporta la inteligencia emocional: Empatía, autoconciencia, autocontrol. Habilidades sociales y su optimización.</p>

	<p>Bienestar personal y emociones, su reconocimiento, manejo de las mismas. Fuentes y Autocuidado del estrés y sus moduladores. Resiliencia. La ansiedad, la angustia, el miedo como generadoras de distorsiones cognitivas.</p> <p>3. Conceptos y técnicas básicas para optimizar el rol de “ayuda” y “colaborador” como servidor público que se dedica al cuidado y protección del ciudadano.</p> <p>Comunicación Asertiva y expresión no verbal. Técnicas, estratagemas y estrategias comunicativas para personas en emergencia. La correcta comunicación de la mala noticia. Manera de actuar ante una persona violenta y violentada (niños, mujeres, diversidad y vejez). Manejo de situaciones con personas bajo el efecto del alcohol o sustancias psicoactivas. Afrontamiento de accidentes con muchas víctimas. Reacciones emocionales más frecuentes en los grupos intervinientes en tragedias o catástrofes. Técnicas grupales para brindar primeros auxilios psicológicos. Técnicas grupales para personal de Seguridad Pública que intervinieron en tragedia o catástrofe.</p>
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj- 3 hs cátedra.

Primer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Unidad Curricular	Introducción a la Sociología y a la Comprensión de los Procesos de Criminalidad.
Presentación	<p>Esta materia es fundamental en la Tecnicatura en Seguridad Pública por varias razones:</p> <p>1) Los profesionales de la seguridad pública deben entender las causas de la criminalidad para poder prevenirla y combatirla. La materia de sociología y comprensión de los procesos de la criminalidad les enseña a los y las estudiantes sobre los factores sociales, económicos y culturales que pueden llevar a la delincuencia. Comprender estos factores puede ayudar a los profesionales de seguridad pública a abordar las causas raíz de la criminalidad y reducir su incidencia.</p> <p>2) Esta materia también enseña a los y las estudiantes a identificar patrones y tendencias en la delincuencia. Los profesionales de seguridad pública pueden utilizar esta información para desarrollar estrategias de prevención y combate más efectivas.</p> <p>3) Los profesionales de seguridad pública a menudo trabajan en comunidades diversas y dinámicas. La materia de sociología les enseña a los y las estudiantes sobre las dinámicas sociales y culturales que influyen en la delincuencia. Comprender estas dinámicas puede ayudar a los y las profesionales de seguridad pública a trabajar más efectivamente con comunidades diversas y a desarrollar estrategias de prevención que sean culturalmente sensibles.</p> <p>4) Esta materia también enseña a los y las estudiantes cómo aplicar la teoría a la práctica. Los profesionales de seguridad pública pueden utilizar estos conocimientos para desarrollar estrategias de prevención y combate que sean basadas en la evidencia y que sean efectivas en la práctica.</p> <p>En resumen, la materia "Introducción a la Sociología y a la Comprensión de los Procesos de la Criminalidad" es esencial para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque les brinda a los y las estudiantes las habilidades necesarias para comprender las causas de la criminalidad, identificar patrones y tendencias, comprender la dinámica social y aplicar la teoría a la práctica, razones fundamentales para el desempeño exitoso del trabajo en el campo de la seguridad pública.</p>
Formato/ Régimen de Cursada	Seminario / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	1er Año – 2do Cuatrimestre.

Referencia al Perfil Profesional	El análisis del delito, sus conceptos básicos, sus lances y vinculación con el trabajo del funcionario policial. Sociología y Psicología criminal como base de análisis de conductas y comportamientos en contextos de transgresión a la seguridad.
Capacidades Profesionales específicas	Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención. Conocer y aplicar nuevas estrategias de resolución de conflicto en su labor cotidiana para contener la conflictiva social promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso. Identificar tendencias y patrones de conducta delictiva en materia de delincuencia observando las rutinas cotidianas. Investir la figura profesional de oficial de policía comprendiendo e internalizando valores Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país. Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención policial comprendiendo el contexto actual de la seguridad ciudadana. Identificar distintos tipos de servicio de policías, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria/ciudadana. Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a Seguridad. Aplicar los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	La relación entre las ciencias sociales y los procesos de criminalidad, el cruce entre clasificaciones legales y la realidad sociológica. Los aspectos formales de la ley y la discusión en torno a los distintos tipos de delito con la estructura social. El desafío de la formación de los efectivos de seguridad y la construcción del monopolio legítimo de la violencia dando cumplimiento a los derechos humanos en el marco de una convivencia democrática. Problemática de la integración social y el orden, ¿cómo se construye y mantiene el orden social? ¿Cuál es el orden que defienden las fuerzas del orden? Uso legítimo de la violencia en el marco de un Estado de derecho. La violencia simbólica legítima. Actores sociales y conflicto social: los aportes del pensamiento crítico. La legitimidad y la legalidad en los regímenes de gobierno. Regla de la mayoría. La importancia de los Derechos Humanos y los derechos Económicos sociales y culturales. El concepto de movimientos sociales: ¿son nuevos? Aparatos Ideológicos de Estado y Aparatos represivos de Estado.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj- 3 hs cátedra.

Primer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Historia Social de las Instituciones de Seguridad.</i>
Presentación	Esta materia es importante para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes comprender la evolución histórica de las instituciones de seguridad y su relación con la sociedad. Además, les brinda una perspectiva crítica sobre el papel que han desempeñado estas instituciones en el pasado y cómo pueden mejorar en el futuro.

Formato/ Régimen de Cursada	Seminario / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	1er Año – 2do Cuatrimestre.
Capacidades Profesionales específicas	Formación Cultural situada. Ampliación de criterios para la resolución de problemas amparados en el conocimiento histórico social cultural.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	América Colonial e independiente (1580-1880). La organización del territorio argentino. Principales funcionarios encargados de la seguridad. Las primeras milicias criollas. El Estado-Nación Argentino: Del Estado Colonial Al Estado Nacional, Formas de Gobierno Criollo. -El Modelo Institucional de Seguridad y Justicia (1810-1830). Inicios de La Idea De Seguridad. Principales Instituciones de Seguridad (1810-1830). -Gobierno de Juan Manuel De Rosas (1829-1852). Justicia y Seguridad. La Sociedad Popular Restauradora. Cuerpos de seguridad durante la época de Rosas. República Liberal (1852-1880) Presidencias fundacionales. Modernización del ejército. Nuevos modelos tecnológicos La Justicia e instituciones policiales. La evolución del estado Moderno, Estado y globalización, Republica conservadora (1880-1945). La República Liberal (1880-1916) La República Conservadora (1930-1943) República de Masas (1945-1955) -Periodo Contemporáneo (1955-1989) Gobiernos Militares (1966-1973) El Proceso de Reorganización Nacional- El retorno a la democracia. Nuevos paradigmas en instituciones de seguridad y defensa (1989- a la fecha)-Marco de control migratorio -Fuerzas de seguridad- Fuerzas armadas y policiales en la actualidad.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj- 3 hs cátedra.

Primer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Derecho Constitucional y Derechos Humanos</i>
Presentación	Esta materia es importante en la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes conocer las leyes y normas que rigen el funcionamiento del Estado y la sociedad. Además, el conocimiento de los Derechos Humanos es fundamental para garantizar la protección de los ciudadanos y el respeto a sus libertades individuales. En este sentido, el Derecho Constitucional y los Derechos Humanos son herramientas fundamentales para el trabajo de los profesionales de la seguridad pública.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	1er Año
Capacidades Profesionales específicas	Actuar de manera crítica y ética según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los Derechos Humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Derecho Constitucional, características y procedimientos. Estructura de la Constitución. Historia previa a la constitución de 1853 y de las reformas constitucionales. Tratados con jerarquía constitucional. Derechos civiles, políticos y sociales, pormenorizando aquellos de mayor relevancia para la carrera y las garantías constitucionales que son abordadas en su totalidad. Características del sistema republicano, los tres poderes del Estado, tanto nacional como provincial y municipal.

Carga horaria total 64 hs reloj - 96 hs cátedra	Carga horaria semanal 4 hs reloj- 6 hs cátedra.
--	--

Primer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	
Denominación de la Unidad Curricular	Políticas Públicas en Seguridad
Presentación	Esta materia es importante en la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes conocer las leyes y normas que rigen el funcionamiento del Estado y la sociedad. Además, el conocimiento de las políticas públicas en seguridad es fundamental para garantizar la protección de los ciudadanos y el respeto a sus libertades individuales. En este sentido, las políticas públicas en seguridad son herramientas fundamentales para el trabajo de los profesionales de la seguridad pública.
Formato/ Régimen de Cursada	Seminario / 1er Cuatrimestre
Ubicación en el diseño curricular	1er Año
Capacidades Profesionales específicas	Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos en la normativa vigente y las necesidades institucionales.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Conceptos y enfoques teóricos sobre el Estado La reforma de los Estados. El proceso de rearticulación entre la política, la economía y la sociedad en un contexto mundial de "integración" El Estado Benefactor y el surgimiento de profundos procesos de reformas estatales. En Argentina las políticas externas y su influencia en el proceso de reforma política y en el de reforma estatal. Estado Benefactor. Las Políticas Públicas. Enfoques y definiciones. El Estado como forma de relación social y escenario de negociación de compromisos de diversas fuerzas políticas o grupos sociales capaces de negociar en el ámbito político y en el que cada sector social intenta imponer sus intereses. Las políticas públicas como espacio destacado en la compleja articulación entre el Estado y la sociedad civil. La administración pública a cargo de las acciones necesarias y con los recursos para la implementación de las políticas y programas gubernamentales. Las políticas públicas en San Luis. La toma de decisiones gubernamentales adecuadas en un sistema democrático y la transparencia del accionar estatal. La generación de conocimientos sobre el proceso social y la atención sobre los problemas sociales identificando los intereses, necesidades, perspectivas valorativas y aspiraciones de los actores sociales. Políticas Públicas y Seguridad Seguridad Privada. El riesgo. El daño. La amenaza. El peligro. La seguridad como DDHH Seguridad Global. Internacional. Hemisférica, Nacional. Bases constitucionales de la Seguridad Interior La Ley 24059 de Seguridad Interior. Seguridad Pública. Seguridad Ciudadana. Políticas de Seguridad Pública, Delito Marginación, Locura. El conflicto. El espacio público. Crisis de los espacios públicos en las ciudades contemporáneas: Ciudades Latinoamericanas en particular el caso argentino. Fenómenos rurales y urbanos. Diversidad Cultural
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj- 3 hs cátedra.

Primer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	
Denominación de la Unidad Curricular	Medicina Legal
Presentación	Esta materia es importante para los y las Técnicos/as en Seguridad

	<p>Pública al investigar delitos y recolectar pruebas. La materia "Medicina Legal" proporciona a los estudiantes los conocimientos necesarios para interpretar las pruebas médicas y forenses, lo que es importante para la resolución de casos criminales.</p> <p>En situaciones de violencia o catástrofes, puede ser difícil identificar a las víctimas. Esta materia proporciona a los estudiantes los conocimientos necesarios para identificar a las víctimas mediante el análisis de pruebas médicas y forenses, lo que es importante para la protección de los derechos humanos y la justicia.</p> <p>Los estudiantes aprenden sobre las leyes y regulaciones que rigen la labor policial, lo cual es fundamental para el cumplimiento de las responsabilidades policiales y el mantenimiento del orden público.</p> <p>En resumen, la materia "Medicina Legal" es necesaria para la formación de un/a Técnico/a en Seguridad, ya que proporciona conocimientos para la interpretación de pruebas médicas y forenses, la identificación de víctimas, el análisis de lesiones y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que rigen la labor policial. Esto es importante para la resolución de casos criminales, la protección de los derechos humanos, la justicia y el cumplimiento de las responsabilidades policiales.</p>
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / 1er Cuatrimestre
Ubicación en el diseño curricular	1er Año
Capacidades Profesionales específicas	<p>Identificar pruebas y peritaje en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.</p> <p>Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.</p> <p>Trabajar en conjunto con otros profesionales de manera colaborativa y coordinada identificando el avance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.</p> <p>Conocer los métodos, técnicas y procedimientos actualizados de las ciencias Forenses para obtener la identidad del criminal.</p>
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	<p>La Medicina Legal y la Ciencia Forense como área multidisciplinar en contacto con la ley y el sistema legal. Soporte imprescindible para todo personal del área de seguridad pública que maneje armas, desde el conocimiento de lesiones de armas de fuego, lesiones de arma blanca, profundizar en el conocimiento de las causas de los hechos investigados, lugar del hecho: escenas de accidentes, homicidios, suicidios. Conocimientos de Anatomía General. traumatismos y fracturas. La muerte: reconocimiento (data de muerte) mecanismo productor, Actuación frente al cadáver. Lesionología: reconocimiento del elemento productor de la lesión. Tipos de lesiones (de acuerdo al código penal Art 89, 90,91 leve, graves, gravísimas. Toxicología. Asfisiología (diferenciar entre ahorcadura o estrangulamiento) Psiquiatría Forense reconocimiento de los sujetos en estados alterados. Femicidio. Abuso sexual (como levantar las prendas, reconocimiento de fluidos (sangre, semen, orina, materia fecal, meconio. en recién nacidos), huellas y rastro como proceder para no contaminar el lugar del hecho. Guía y/o pasos para el acompañamiento en la elaboración de informes médicos forenses para procedimientos legales. Guía y /o protocolos de acción en la colaboración en el esclarecimiento de infractores y posibles caminos para la identificación de los autores del hecho. Conocimiento y registro de los componentes que el médico forense realiza para determinar la causa y circunstancias que rodean una muerte de origen violento.</p> <p>Observación de los componentes del testimonio (para un buen desenvolvimiento en los juicios orales como primeros testigos que llegan al lugar del hecho) experto sobre eventos médicos complejos para un no ilustrado, como son los jueces, fiscales, abogados, jurado, etc. Toma de conocimiento de los procedimientos y metodologías específicas de la especialidad de Medicina Legal y/ o Forense a considerar desde la destreza profesional adquirida como investigador,</p>

	ampliando la observación y registro del lugar del hecho para el análisis, identificación y resolución, de las cuestiones médico-legales planteadas por los respectivos estamentos. Conocimientos básicos de accidentología para la generación de recursos y destrezas como primeras intervenciones en Salud y Primeros Auxilios. Inmovilización Entablillado. Compresión de hemorragias. RCP.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj- 3 hs cátedra.

Primer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Derecho Penal General</i>
Presentación	Esta materia es importante en la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite identificar los conceptos, principios e instituciones que operan en el fenómeno jurídico, aplicando la legislación penal y de ejecución penal vigentes en el país y la provincia. Además, permite comprender e intervenir en la resolución de los conflictos que se generan en el sistema penitenciario y acompañar en el proceso de resocialización y reinserción social de la persona privada de la libertad, en el marco del respeto por los Derechos Humanos como derecho universal.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / 1er Cuatrimestre
Ubicación en el diseño curricular	1er Año
Capacidades Profesionales específicas	Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los Derechos de los ciudadanos interpretando y aplicando el concepto de Derecho a la Seguridad. Actuar de manera crítica y ética según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los Derechos Humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	El derecho penal, concepto, caracteres, división y relación con otras ramas del derecho. Teoría Jurídica del Delito: Acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad. Acciones penales. Grados de la imputación delictiva.
Carga horaria total 40 hs reloj - 60 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj- 3 hs cátedra.

Primer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Derecho Penal Especial</i>
Presentación	Esta materia es importante en la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite que las y los estudiantes aprendan que la Parte Especial de un Código Penal refiere a un ordenamiento de los delitos y sus penas de acuerdo a la clase, especie y figura. Es fundamental el dictado de este espacio curricular teniendo en cuenta que uno de los alcances del perfil profesional de los Técnicos Superiores en Seguridad Pública es ser auxiliar de la justicia. Además, permite comprender e intervenir en la resolución de los conflictos que se generan en el sistema penitenciario y acompañar en el proceso de resocialización y reinserción social de la persona privada de la libertad, en el marco del respeto por los Derechos Humanos como derecho universal.
Formato/ Régimen de	Materia / 2do Cuatrimestre

Cursada	
Ubicación en el diseño curricular	1er Año
Referencia al Perfil Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad. • Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
Capacidades Profesionales específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender un texto jurídico, con el ánimo de adquirir una mayor información (entender la terminología jurídica, distinguir lo verdaderamente importante del texto, valorándolo en su contenido). • Calificar los hechos, con cierta capacidad de discernir entre lo trascendente y lo intrascendente. • Argumentar su exposición de forma precisa, ordenada y concisa. • Identificar los valores subyacentes en el texto. • Adquirir conocimientos jurídicos básicos que le permitan trabajar con diferentes hipótesis y manejar la calificación de los hechos acaecidos.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	<p>Los principios informadores del moderno derecho penal y su relevancia en las figuras delictivas. Delitos contra los derechos humanos (delitos contra la vida, la libertad, el honor, etc.). Delitos patrimoniales y económicos y delitos no convencionales. Delitos contra la ecología. Delitos contra la seguridad pública.</p> <p>1. La parte especial del Derecho Penal: Su contenido y método en el Código Argentino. Leyes Especiales.</p> <p>2. DELITOS CONTRA LAS PERSONAS. Bien jurídico protegido. Concepto de persona. Comienzo y fin de la protección de la vida humana. Delitos contra la vida. Homicidio. Homicidios calificados. Circunstancias agravantes. Circunstancias extraordinarias de atenuación. Distinción con la emoción violenta excusable. Homicidio en estado de emoción violenta. Concepto. Emoción y pasión. Circunstancias excusantes. Homicidio preterintencional. Instigación y ayuda al suicidio. Homicidio culposo. Agravantes. Agravantes de la ley 24.192 sobre violencia en espectáculos deportivos: lugar y momento. Agravamiento de las penas. Inhabilitación. Aborto. Razones de su punibilidad. Abortos impunes. Lesiones. Lesiones leves, graves y gravísimas. Lesiones culposas. Homicidio y lesiones en riña. Duelo. Abuso de armas. Abandono de personas. Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar.</p> <p>DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL</p> <p>Abuso sexual. Concepto. Sometimiento sexual gravemente ultrajante. Acceso carnal abusivo. Tentativa. Agravantes. Abuso sexual agravado. Estupro. Promoción y facilitamiento de la corrupción. Promoción y facilitamiento de la prostitución. Proxenetismo rufianesco. Trata de personas. Delitos relacionados con la pornografía. Exhibiciones obscenas. Rapto.</p> <p>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD</p> <p>Reducción a servidumbre. Privación ilegal de la libertad. Circunstancias agravantes. La privación de la libertad del art. 14 bis de la Constitución Nacional y su relación con las figuras de los arts. 141 y 170 del C. Penal. Privación de la libertad coactiva y sus agravantes. Delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos. Distintas categorías. Severidades, vejaciones, apremios ilegales. Sustracción, retención, inducción a la fuga y ocultamiento de menores.</p> <p>Impedimento u obstrucción de contacto de los padres con sus hijos menores (Ley 24.270). Amenazas y coacciones. Violación de domicilio. Allanamiento ilegal. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Delitos contra la libertad de reunión. Impedimento material de espectáculos deportivos (art. 7° Ley 24.192).</p> <p>DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD El llamado hurto de uso; Hurtos agravados: diversas hipótesis y fundamentos de las agravantes. Robo. El Art. 165 del Código Penal y su relación con el art. 80 inc. 7° del Código Penal. Conceptos de banda, de armas y de despoblado.</p>

	<p>Abigeato: Establecimiento rural, concepto. Agravantes. Penalidades especiales. Extorsión. Concepto y diferencias con el robo. Chantaje. Secuestro extorsivo. Sustracción de cadáveres. Estafa y defraudaciones. El ardid, su idoneidad, el silencio y la mentira. Casos especiales de defraudación. Defraudaciones agravadas. Defraudaciones atenuadas. Usurpación. Daños. Protección a los animales contra actos de crueldad Ley 14.346.</p> <p>DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Incendio y otros estragos. El estrago rural. Supuestos culposos. Fabricación y tenencia de explosivos. Instrucciones para la preparación de sustancias o materiales. Tenencia ilegítima de armas y materiales. Acopio de armas. Tenencia y acopio de municiones, pieza o instrumental. Tenencia, portación y entrega de armas según ley 25.886. Delitos contra la salud pública. Ejercicio ilegal de la profesión sanitaria. Curanderismo. Charlatanismo. Préstamo de nombre. Tenencia y tráfico de estupefacientes. Diversas figuras previstas en la Ley 23.737 y agravantes de otros delitos. Delitos de tenencia de drogas. Distintos tipos penales. Criterios para su represión. Apología del delito en la ley de estupefacientes.</p> <p>DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO</p> <p>Asociación ilícita. Banda y asociación. Doctrina y jurisprudencia. Casos de agravación. Distinción con la modalidad agravada del art. 278 inc. 1º b. del Cód. Penal y con la prevista en el art. 15 inc. c. de la Ley 24.769 (Régimen Penal Tributario). 4</p> <p>DELITOS CONTRA LOS PODERES PÚBLICOS Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL.</p> <p>Atentados al orden constitucional y a la vida democrática. Rebelión. Otorgamiento de facultades extraordinarias (origen de esta norma). Consentimiento del estado de rebelión. Colaboración. Sedición. Motín.</p> <p>DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <p>Atentado, resistencia, y desobediencia a la autoridad. Atentados leves. Violación de fueros. El Art. 243 y su diferencia con el falso testimonio. Falsa denuncia. Diferencia con el delito de calumnia. Usurpación de autoridad, títulos u honores. Distintas hipótesis. Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público. Figura de la ley 25.173. Malversación de caudales públicos. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Utilización de información y datos reservados. Enriquecimiento ilícito. No presentación de declaraciones juradas.</p> <p>DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA</p> <p>Falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito. Falsificación de sellos, timbres y marcas. Falsificación de documentos en general.</p>
Carga horaria total 40 hs reloj - 60 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj- 3 hs cátedra.

Primer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	Educación Física I
Presentación	Esta materia es importante en la Tecnicatura en Seguridad Pública porque ayuda a mantener una buena salud física y mental. Además, puede mejorar la autoestima y la confianza en uno mismo.
Formato/ Régimen de Coursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	1er Año
Referencia al Perfil Profesional	Ejecutar y supervisar acciones de prevención y promoción en seguridad pública y ciudadana. Implementar y supervisar acciones de mantenimiento de equipos

	comprometidos en su trabajo y del personal a su cargo, el cuidado integral personal, de terceros de bienes, eventos y espacios públicos y privados.
Capacidades Profesionales específicas	Comprender y valorar la relevancia de la Educación Física como elemento central para la promoción y mantenimiento del estado saludable, a partir del ejercicio de distintos tipos de actividad física- Reconocer y aplicar pautas de alimentación saludable y acorde al rendimiento físico esperado. Identificar y remover hábitos y conductas desfavorables para el buen desempeño profesional reconociendo y promoviendo hábitos y conductas que mejoren su calidad de vida. Identificar pautas de entrenamiento y la condición física acordes a la preparación policial.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Acondicionamiento Físico: Capacidades Condicionales: Resistencia y Fuerza. Capacidades Coordinativas: Equilibrio. Flexibilidad (en general). Patrones Motores: Tipos de carreras y diferentes desplazamientos. Entrenamiento: Generalidades. Sistemas y Modalidades. Salud e Higiene: Hábitos saludables. Deporte: Recreativo Grupal.
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 1,5 hs reloj- 2,5 hs cátedra.

Primer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	Defensa Personal I
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública por varias razones: proporciona a los y las estudiantes habilidades necesarias para protegerse a sí mismos en situaciones de riesgo y peligro, lo que es importante para su seguridad personal y para proteger a la ciudadanía en situaciones de riesgo y peligro, lo que es importante para la protección y seguridad de la sociedad. Mejora la eficacia de la Seguridad Pública al ser capaces de manejar situaciones de riesgo y peligro de manera más efectiva, lo que puede contribuir a una mayor confianza y respeto de la ciudadanía hacia la institución policial. En resumen, la materia "Defensa Personal" es importante para la formación de un profesional en seguridad pública, ya que proporciona habilidades para la protección personal y de la ciudadanía, mejora la eficacia policial y promueve la confianza y el respeto de la ciudadanía hacia la institución policial.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	1er Año
Referencia al Perfil Profesional	Abordaje integral del concepto de defensa policial aplicado a la labor del oficial de policía. Comprensión del conflicto y lectura de situaciones de conflicto y su contexto. Principios del uso racional de la fuerza y los niveles en el uso de la fuerza. Técnicas y tácticas de defensa policial según los niveles del uso racional de la fuerza. Medidas de prevención, distancias posición para realizar el registro de personas técnicas de esposamiento, el cacheo o registro de personas. Reducción Física de Movimientos y técnicas para realizar Controles y Reducciones. Técnicas de Derribos y Barridas. Técnicas de Defensa de agarre producidos en conflicto físico. Técnicas de Control y traslado de personas. Técnicas de reducción de personas.
Capacidades Profesionales específicas	Aplicar a la tarea del oficial de policía los fundamentos de la defensa policial.

	<p>Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.</p> <p>Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de defensa policial.</p> <p>Reconocer y aplicar pautas de alimentación saludable y acorde al rendimiento físico esperado.</p> <p>Reconocer y promover buenos hábitos y conductas que mejoren el desempeño y su calidad de vida</p> <p>Identificar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.</p>
<p>Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.</p>	<p>Concepto de defensa personal orientada a la función policial. Concepto de uso racional y progresivo de la fuerza. Principios del uso racional y progresivo de la fuerza. El autocontrol y la defensa efectiva. Reconocimiento y control de las propias emociones. La calma y el control del estrés. La respiración y el autocontrol emocional. Evaluación de la situación y riesgo: escenario, sujetos intervinientes, comunicación. Medidas de prevención: Aplicación de la distancia preventiva y el contacto físico. Posturas defensivas, técnicas de bloqueo, defensa a corta distancia. Técnicas de caída: rol hacia el frente/atrás, caída lateral, caída frontal. Técnicas defensivas básicas ante agarres simples frontales y por detrás. Bloqueo. Patadas. Golpes. La confianza en sí mismo como base del control de la situación. manejo del temor y conductas de evitación de escalada de violencias.</p>
<p>Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra</p>	<p>Carga horaria semanal 1,5 hs reloj- 2,5 hs cátedra.</p>

Primer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	Procesos Administrativos en Seguridad Pública
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los profesionales de la seguridad pública planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana.
Formato/ Régimen de Cursada	Taller / 1er Cuatrimestre
Ubicación en el diseño curricular	1er Año
Capacidades Profesionales específicas	<p>Desarrollar procedimientos y aplicar criterios de calidad para la evaluación y el control del trabajo del equipo a cargo.</p> <p>Utilizar procedimientos sistemáticos de registro y verificación de información asociada a las actividades propias y del equipo a cargo de acuerdo a las características específicas de las tareas a desarrollar.</p> <p>-Utilizar metodologías y procedimientos de verificación de la calidad y estado de equipos utilizados en las acciones desarrolladas</p>
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	<p>Confección de notas - tipos de notas (la solicitud y el informe). Uso de tiempos verbales para su redacción. Relevancia de los informes. Genérico/Minucioso. Expediente de exposiciones, marco legal/administrativo, concepto, confección, diligenciamiento, tipos de expedientes. Relevancia del expediente. Compaginación. Expediente digital/Expediente papel. Sistema Digital de Expedientes Provincial/Tramix. Funcionarios intervinientes. Carátula: concepto, contenidos básicos, importancia.</p>
<p>Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra</p>	<p>Carga horaria semanal 1,5 hs reloj- 2,5 hs cátedra.</p>

Primer Año	
CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	
Denominación de la Unidad Curricular	Identidad Policial y Práctica Profesionalizante I

Presentación	<p>Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque la identidad policial es un conjunto de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que conforman la identidad profesional de los agentes de seguridad pública. Al fortalecer la identidad profesional de los y las estudiantes, se fomenta una cultura institucional sólida y se promueve un sentido de pertenencia y compromiso con la labor policial. La práctica profesionalizante es una parte esencial de la formación en seguridad pública, proporcionando a los y las estudiantes las habilidades y destrezas necesarias para la toma de decisiones en situaciones de crisis, el manejo de conflictos, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo.</p> <p>Esta materia enseña la importancia de la ética en la labor policial y promueve la responsabilidad en el uso de la fuerza y el trato con la ciudadanía. Esto es crucial para el mantenimiento de la confianza y el respeto de la comunidad hacia la institución policial.</p> <p>Los y las estudiantes aprenden sobre las leyes y regulaciones que rigen la labor policial, lo cual es fundamental para el cumplimiento de las responsabilidades policiales y el mantenimiento del orden público.</p> <p>En resumen, la materia "Identidad Policial y Práctica Profesionalizante I" es necesaria para la formación de un profesional en seguridad pública, ya que fortalece la identidad profesional, desarrolla habilidades y destrezas necesarias para la toma de decisiones y la resolución de conflictos, promueve la ética y responsabilidad en la labor policial, y proporciona conocimiento legal para el cumplimiento de las responsabilidades policiales.</p>
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	1er Año
Capacidades Profesionales específicas	<p>Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana.</p> <p>Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos para el resguardo de su propia vida y la de terceros.</p> <p>Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.</p>
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	<p>Dinámica y Organigrama Institucional. Normas de convivencia. Reglamento disciplinario, de licencias y académico. Presentación al superior. Funciones del bedel. Modales. Uso del equipo de comunicación. Doctrina Himnos y marchas Subordinación Valores profesionales I Historias Institucionales de la policía de san Luis y del Servicio penitenciario. Misión y función del efectivo policial. Instituciones penitenciarias jerarquías organigrama Institucional del ISSP Sectores y funciones. orden cerrado y Entrenamiento Funcional. Posiciones I, Formaciones. Apertura de la marcha, desplazamiento en terreno. Desfile sin armamento. Pistas de reacción. Preparación física para el trabajo de instrucción técnica. medidas de seguridad con armamento Nociones básica. Procedimientos Profesionales. Técnicas de campamento. Técnicas de esposamiento I. Concepto y modalidades de patrullaje. Accidentes de tránsito Regulación del tránsito. Prácticas de primeros auxilios Uso básico de extintores. Atención de parto en la vía pública. RCP Atención primaria del herido. Procedimientos en SPP Normativas legales I, Reglamentos internos I.</p>
8:00 a 16Carga horaria total 64 hs reloj - 96 hs cátedra	Carga horaria semanal 2,5 hs reloj- 3,75 hs cátedra.

A continuación, se presentan las Unidades Curriculares del Segundo año de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública. Se organizan los contenidos por campo de formación y se detalla la denominación, el formato, el régimen (anual o

cuatrimestral), su localización en el diseño curricular (cuatrimestre) y la carga horaria de cursado del estudiante.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Prácticas Comunicacionales, Discursivas y de Oralidad en la formación en Seguridad</i>
Presentación	Esta materia es fundamental en la Tecnicatura en Seguridad Pública ya que estos profesionales deben estar capacitados para comunicarse de manera efectiva con la ciudadanía y otros profesionales en situaciones críticas. La comunicación es una herramienta fundamental para la prevención y resolución de conflictos, así como para la construcción de relaciones de confianza entre la policía y la comunidad. Además, el desarrollo de habilidades comunicativas también puede mejorar la capacidad de los técnicos para recopilar información y realizar informes precisos. En resumen, esta materia es esencial para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque les brinda a los y las vs las habilidades necesarias para comunicarse de manera efectiva, redactar informes y procedimientos. Todo lo cual es fundamental para el desempeño exitoso de su trabajo en el campo de la seguridad pública.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	2do Año - 1er Cuatrimestre.
Referencia al Perfil Profesional	Conocer y aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a la tarea que realiza. Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro implementando durante su servicio acciones preventivas y de respuesta temprana.
Capacidades Profesionales específicas	Desarrollar habilidades comunicativas en los y las estudiantes para que puedan comunicarse de manera efectiva en situaciones profesionales. Comprender y producir textos orales y escritos, comunicarse de manera efectiva en situaciones profesionales.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	La comunicación como fenómeno humano. Definición, funciones y modelos. Habilidades para la Comunicación: asertividad, empatía y escucha activa. Oratoria, puesta en escena y fachada. Medios de comunicación e Instituciones Policial y Penitenciaria: roles e incumbencias
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj- 3 hs cátedra.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Unidad	<i>Tecnologías de Gestión Aplicadas a la Seguridad</i>

Curricular	
Presentación	Esta materia es fundamental en la Tecnicatura en Seguridad Pública porque las tecnologías de gestión son herramientas fundamentales para mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios de seguridad pública. Esta materia ayuda a los y las estudiantes a comprender cómo se pueden utilizar las tecnologías de gestión para mejorar la planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos y materiales en el ámbito de la seguridad pública.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	2do Año - 2do Cuatrimestre.
Referencia al Perfil Profesional	<p>Conocer y aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a la tarea que realiza.</p> <p>Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro implementando durante su servicio acciones preventivas y de respuesta temprana.</p> <p>Utilizar herramientas propias de generación de información aportando elementos que colaboren con la ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones.</p> <p>Conocer, identificar y utilizar las nuevas tecnologías de información y la comunicación aplicada a la función del oficial de policía.</p>
Capacidades Profesionales específicas	Desarrollar habilidades comunicativas en los y las estudiantes para que puedan comunicarse de manera efectiva en situaciones profesionales. Comprender y producir textos escritos, comunicarse de manera efectiva en situaciones profesionales y capacidad de utilizar herramientas tecnológicas para la comunicación.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	El Procesador de texto. Concepto. Descripción de elementos. Edición y formato de texto. Márgenes, tamaño de hoja, encabezado y pie, membretes, Impresión. Mecnografía. Creación de Documentos específicos policiales. Procesadores de texto tradicionales y en la nube. Herramientas colaborativas: Google Drive, Plataforma Virtual (https://issp-slu.inf.d.edu.ar). Concepto de Biometría. Uso de Software de identificación de Rostros (FACE). Mapas Digitales: Buscar la mejor ruta. Armar recorridos, buscar formación, marcar puntos estratégicos. Diseño y Análisis de Datos. Planilla de cálculo. Fórmulas. Porcentajes. Filtros. Hipervínculos. Gráficos Estadísticos. Formularios. Nuevas formas de gestión en la administración, el uso de Tramix. Delito Informático. Concepto de Delito. Seguridad en la red (bullying – phishing – grooming – sexting – entre otras).
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj- 3 hs cátedra.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>La Investigación Social y la Función Policial</i>
Presentación	Este seminario tiene como objetivo brindar herramientas para que los y las estudiantes puedan comprender la importancia de la investigación social en el ámbito policial y cómo esta puede ayudar a mejorar la calidad de los servicios de seguridad pública. Además, puede ayudar a los y las estudiantes a comprender cómo se lleva a cabo la investigación social y cómo se puede aplicar en el ámbito policial para mejorar la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.
Formato/ Régimen de Cursada	Seminario / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	2do Año - 2do Cuatrimestre.

Referencia al Perfil Profesional	Observador, analizador de componentes y alternativas de distintas situaciones a resolver.
Capacidades Profesionales específicas	Hábito de observación, organización de la información en categorías, análisis de las relaciones entre las mismas, planteo de hipótesis y/ o preguntas; alternativas de resolución. Lecturas críticas y comprensivas de la información disponible en contexto, análisis y determinación de relación de causa y efecto intrasituacionales y externas, elaboración de informe de resultados.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	La seguridad humana y la función policial. La relación entre la pobreza, marginalidad, y pobreza estructural. La influencia del crimen organizado sobre la sociedad y la actividad económica. Las amenazas que afectan a la sociedad como el narcotráfico terrorismo trata de persona, crimen organizado, migraciones ilegales y proliferación de armas. El terrorismo global. Motivaciones Atentados terroristas en Argentina. Nuevos escenarios globales. Inteligencia Criminal en la prevención del Delito. Funciones del analista de Inteligencia. El narcotráfico: posible evolución como problema de seguridad o problema sanitario. La prevención proactiva. Noción de sesgo cognitivo. La prevención social del delito Riesgo y rutina.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj- 3 hs cátedra.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	
Denominación de la Unidad Curricular	Actuación Policial en la Investigación Penal Preparatoria I
Presentación	Esta materia es fundamental en la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite conocer los procedimientos y técnicas de investigación criminal y la actuación policial en el marco de la investigación penal preparatoria. Además, permite comprender el rol de la policía en el proceso penal y su relación con los demás actores del sistema penal. La investigación penal preparatoria es la primera parte del proceso que se origina ante los delitos de acción pública y se estableció como el procedimiento adecuado para resolver el conflicto que se suscita entre el Estado afectado por la comisión de un delito y el individuo cuya comisión se le reprocha.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	2do Año
Capacidades Profesionales específicas	Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención policial comprendiendo el contexto actual de la seguridad ciudadana. Identificar distintos tipos de servicio de policías, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria/ciudadana. Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a Seguridad. Aplicar los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Rol de Primer/a Interventor/a en el lugar del hecho: Protección y aseguramiento de la escena del crimen. Actos iniciales y responsabilidad del Primer Interventor. Pautas de preservación según Protocolo Federal de Preservación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen. Recolección y remisión de indicios. Zonas y métodos más aconsejables para el ingreso en el lugar del hecho, contaminación del lugar del hecho. Inspección Ocular. Fijación pericial del lugar del hecho. Cadena de custodia. Fin de la

	protección en la escena del crimen. Informe Policial Homologado (I.P.H.): Confección, actuación policial, descripción de los hechos delictivos y redacción de la inspección ocular. Métodos y técnicas de la investigación penal preparatoria. Pautas y responsabilidades de la actuación policial en la Investigación Penal Preparatoria. Llenado de anexos: Detención/es, informe del uso de la fuerza pública, inspección de vehículo, inventario de armas, objetos, explosivos, entrevista/testimonio, entrega del lugar de intervención, amplia descripción de los hechos/entrevista, inventario de homicidio, secuestro de prendas de vestir, recepción de niños, niñas adolescentes. Exhibición y reconocimiento de elementos probatorios, lectura obligatoria de derechos ante la detención de niños, niñas o adolescentes, documentación complementaria.
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 3 hs reloj - 4,5 hs cátedra.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Derecho Procesal Penal.</i>
Presentación	Esta materia es importante para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes conocer los procedimientos y técnicas de investigación criminal y la actuación policial en el marco de la investigación penal preparatoria. Además, te permitirá comprender el rol de la policía en el proceso penal y su relación con los demás actores del sistema penal. El derecho procesal penal es la rama del derecho que regula el proceso penal y establece las normas y principios que deben seguirse para llevar a cabo una investigación criminal. Por lo tanto, es fundamental que los profesionales de la seguridad pública conozcan las normas y principios que rigen el proceso penal para poder desempeñarse adecuadamente en su trabajo.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	2do Año
Referencia al Perfil Profesional	Operar dentro del marco legal e interactuar con los actores del sistema de justicia penal, facilitando la comunicación y la colaboración efectiva con ellos. Actuar de acuerdo a las leyes y regulaciones relacionadas con el proceso penal. Garante y protector de los derechos de los individuos en el trabajo diario. Identificar y asegurar las pruebas relevantes en una investigación y cómo garantizar su validez y admisibilidad en el proceso judicial. Comunicar información relevante de manera clara y comprensible dentro del proceso penal.
Capacidades Profesionales específicas	Identificar las Normas y Principios que rigen el proceso penal. Conocer el sistema legal y los procedimientos judiciales relacionados con el ámbito penal. Analizar y comprender los términos legales, normas y jurisprudencia. Conocer los derechos fundamentales de las personas involucradas en el proceso penal, como el derecho a la defensa, el derecho a un juicio justo y el derecho a la privacidad. Aprender métodos adecuados para recopilar y analizar pruebas en un contexto legal. Redactar informes, declaraciones, solicitudes y otros documentos legales de manera precisa y coherente. Conocer actores del sistema de justicia penal, como fiscales, jueces y abogados, lo que permitirá comprender sus roles y responsabilidades,

Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Derecho Procesal Penal. Importancia. Relación con el Derecho Penal. Organización de la justicia penal en el fuero federal y provincial. Sistemas procesales. Sujetos procesales. La acción penal. La policía. Investigación Penal Preparatoria. Actos iniciales. Desarrollo de la investigación. Medidas de prueba. Procedimientos especiales: procedimiento en flagrancia y procedimiento especial para niños, niñas y adolescentes. Medidas de coerción.
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 3 hs reloj - 4,5 hs cátedra.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Derecho de Niñez y Adolescencia.</i>
Presentación	Esta materia es importante para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes conocer los derechos y garantías que se les reconocen a los niños, niñas y adolescentes en Argentina. La Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes sancionada en 2005 establece que todo lo que se decida sobre niños debe basarse en el principio del interés superior del niño, niña y adolescente. Es importante que los y las estudiantes de la Tecnicatura en Seguridad Pública conozcan estos derechos y garantías para poder aplicarlos en su trabajo y asegurarse de que están protegiendo los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.
Formato/ Régimen de Cursada	Seminario / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	2do Año - 1er Cuatrimestre
Capacidades Profesionales específicas	Actuar de manera crítica y ética según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los Derechos Humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Derecho de las infancias. Derecho de la niñez: concepto práctico y actual del mismo. Nuevo Paradigma en Niñez en el Código Civil y Comercial de la Nación: Capacidad progresiva de niños/as y adolescentes e interés superior del niño/a y su relación con la función policial concreta en trabajo de calle. Nuevo lenguaje aplicable. Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal: Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño Legislación Nacional y Provincial: Ley Nacional 22.278 (Régimen Penal Juvenil) y Ley Provincial N° IV-0089-2004 (5573) (Creación de los Juzgados de Familia). Edades en la responsabilidad penal: Régimen vigente, necesidad de modificación. Actuación Policial con Niños/as y Adolescentes. Delitos cometidos por niños/as y adolescentes: Procedimiento Policial y legislación provincial aplicable en dicho procedimiento. Diferencias del procedimiento según la edad del niño/a o adolescente. Particularidades del régimen Penal Juvenil: Diferencias con los adultos autores de delitos. Aviso Policial Inmediato al Juez o aviso a los Progenitores: Distintas hipótesis. Nociones del Nuevo Código de Procedimiento de Familia, Niñez y Adolescencia de la Provincia de San Luis.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Segundo Año
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Denominación de la Unidad Curricular	Educación Física II
Presentación	Esta materia es importante en la Tecnicatura en Seguridad Pública porque ayuda a mantener una buena salud física y mental. Además, puede mejorar la autoestima y la confianza en uno mismo.
Formato / Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	2do Año
Referencia al Perfil Profesional	Ejecutar y supervisar acciones de prevención y promoción en seguridad pública y ciudadana. Implementar y supervisar acciones de mantenimiento de equipos comprometidos en su trabajo y del personal a su cargo, el cuidado integral personal, de terceros de bienes, eventos y espacios públicos y privados.
Capacidades Profesionales específicas	Comprender y valorar la relevancia de la Educación Física como elemento central para la promoción y mantenimiento del estado saludable, a partir del ejercicio de distintos tipos de actividad física- Reconocer y aplicar pautas de alimentación saludable y acorde al rendimiento físico esperado. Identificar y remover hábitos y conductas desfavorables para el buen desempeño profesional reconociendo y promoviendo hábitos y conductas que mejoren su calidad de vida. Identificar pautas de entrenamiento y la condición física acordes a la preparación policial.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Acondicionamiento Físico: Capacidades Condicionales: Resistencia y Fuerza. Capacidades Coordinativas: Equilibrio. Flexibilidad (en general). Patrones Motores: Tipos de carreras y diferentes desplazamientos. Entrenamiento: Generalidades. Sistemas y Modalidades. Salud e Higiene: Hábitos saludables. Deporte: Recreativo Grupal.
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 1,5 hs reloj - 2,5 hs cátedra.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	Defensa Personal II

Presentación	<p>Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública por varias razones: proporciona a los y las estudiantes habilidades necesarias para protegerse a sí mismos en situaciones de riesgo y peligro, lo que es importante para su seguridad personal y para proteger a la ciudadanía en situaciones de riesgo y peligro, lo que es importante para la protección y seguridad de la sociedad.</p> <p>Mejora la eficacia de la Seguridad Pública al ser capaces de manejar situaciones de riesgo y peligro de manera más efectiva, lo que puede contribuir a una mayor confianza y respeto de la ciudadanía hacia la institución policial.</p> <p>En resumen, la materia "Defensa Personal" es importante para la formación de un profesional en seguridad pública, ya que proporciona habilidades para la protección personal y de la ciudadanía, mejora la eficacia policial y promueve la confianza y el respeto de la ciudadanía hacia la institución policial.</p>
Formato / Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	2do Año
Referencia al Perfil Profesional	<p>Abordaje integral del concepto de defensa policial aplicado a la labor del oficial de policía. Comprensión del conflicto y lectura de situaciones de conflicto y su contexto. Principios del uso racional de la fuerza y los niveles en el uso de la fuerza.</p> <p>Técnicas y tácticas de defensa policial según los niveles del uso racional de la fuerza. Medidas de prevención, distancias posición para realizar el registro de personas técnicas de esposamiento, el cacheo o registro de personas.</p> <p>Reducción Física de Movimientos y técnicas para realizar Controles y Reducciones.</p> <p>Técnicas de Derribos y Barridas. Técnicas de Defensa de agarre producidos en conflicto físico. Técnicas de Control y traslado de personas. Técnicas de reducción de personas.</p>
Capacidades Profesionales específicas	<p>Aplicar a la tarea del oficial de policía los fundamentos de la defensa policial.</p> <p>Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.</p> <p>Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de defensa policial.</p> <p>Reconocer y aplicar pautas de alimentación saludable y acorde al rendimiento físico esperado.</p> <p>Reconocer y promover buenos hábitos y conductas que mejoren el desempeño y su calidad de vida.</p> <p>Identificar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.</p>
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	<p>Desplazamientos corporales fundamentales. Puntos vulnerables del cuerpo. Técnicas de derribos y barridas. Defensa contra ataques descendentes. Frontales y laterales. Técnicas de retención en el suelo control de extremidades superiores e inferiores. Técnicas de traslado. profundización de conductas de autocontrol y de defensa efectiva. Reconocimiento y control de las propias emociones. La calma y el control del estrés. La respiración y el autocontrol emocional. Posturas defensivas, técnicas de bloqueo, defensa a corta distancia. Técnicas de caída: rol hacia el frente/atrás, caída lateral, caída frontal. Técnicas defensivas básicas ante agarres simples frontales y por detrás. Bloqueo. Patadas. Golpes.</p>

Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 1,5 hs reloj- 2,5 hs cátedra.
--	--

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	Tiro y Manejo de Armas I
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque es una habilidad fundamental que los y las estudiantes deben adquirir para poder desempeñarse como oficiales de policía. Los estudiantes aprenden a manejar y disparar armas de fuego de manera segura y efectiva, lo que les permite protegerse a sí mismos y a los demás en situaciones peligrosas. Además, los y las estudiantes también aprenden sobre las leyes y regulaciones relacionadas con el uso de armas de fuego en la aplicación de la ley.
Formato / Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	2do Año
Referencia al Perfil Profesional	Uso de armas. Técnicas de Defensa ante elemento de impacto y Técnicas de Defensa ante armas punzo- cortantes. Uso de fuerza considerando la prevención en el uso de armas de fuego, las técnicas para la Retención de Armas de Fuego, las Técnicas de Defensa ante Armas de Fuego. Armas de fuego y su uso. Medidas de prevención al usar armas de fuego y de seguridad en el polígono. Tipos de armas de fuego y sus formas de funcionamiento y componentes. Aspectos legales y psicológicos. Técnicas y prácticas de tiro, empuñadura del arma, técnicas de tiro de supervivencia, cobertura y lugares para ocultarse. Limpieza del arma y uso de la munición adecuada.
Capacidades Profesionales específicas	Aplicar las normas legales que regulen el empleo de armas en contexto de la actividad policial. Operar el arma considerando protocolos de actuación y contextos policiales de aplicación.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Adquirir condiciones básicas de las normas de seguridad en el manejo de las armas de fuego. Desarrollar las destrezas físicas pertinentes para el manejo de distintos tipos de armas. Respetar la vida propia y la de los demás, como una condición fundamental de su formación, distintos tipos de armas, identificación y reconocimiento de partes. Normas básicas de seguridad.
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 1,5 hs reloj- 2,5 hs cátedra.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	

Denominación de la Unidad Curricular	<i>Deontología e Identidad Policial</i>
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque enseña a los y las estudiantes sobre los deberes y responsabilidades éticas de los oficiales de policía. Los y las estudiantes aprenden sobre la importancia de la integridad, la honestidad y el respeto por los derechos humanos en el desempeño de sus funciones. También aprenden sobre las leyes y regulaciones relacionadas con la conducta ética y profesional en la aplicación de la ley. Es importante que los oficiales de policía tengan una comprensión clara de sus deberes éticos y legales para poder desempeñarse de manera efectiva y justa en su trabajo
Formato / Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	2do Año - 1er Cuatrimestre
Referencia al Perfil Profesional	Toma de decisiones basadas en valores morales sólidos, informadas y justas, considerando siempre el bienestar de la sociedad y respetando los derechos humanos. Credibilidad y confianza en el ámbito de la seguridad pública. Interactuar de manera efectiva con la comunidad y atender sus necesidades de manera adecuada. Contribuir a mantener la seguridad y el orden público con eficacia y eficiencia.
Capacidades Profesionales específicas	Promover la ética y la responsabilidad en el desempeño de las funciones. Fortalecer la integridad y la transparencia en el actuar policial. Desarrollar habilidades de comunicación y trato con las personas. Adquirir el sentido de profesionalismo y disciplina en la carrera. Aprender a trabajar en equipo y a seguir protocolos y procedimientos establecidos. Gestionar el conflicto y resolver problemas de manera efectiva. Identificar situaciones de riesgo, aplicar técnicas de resolución pacífica de conflictos y mediar en situaciones de crisis.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Principios y valores en la actividad de los profesionales de la seguridad y problemas actuales en la actividad de los profesionales de la seguridad: Conceptos clave: derecho, ética, moral, deontología, códigos deontológicos. -Historia y antecedentes de la deontología policial -Actividad policial como profesión y servicio público: la función policial en la sociedad. Policía, sociedad y valores. El Derecho como orden normativo. Distinción entre Derecho y Moral – Ética y Moral. Los principios éticos de actuación profesional policial. Principios deontológicos tales como: policial ética y lícita se basa en el cumplimiento de tres principios básicos: El respeto y cumplimiento de la ley; El respeto de la dignidad de las personas; y El respeto y la protección de los derechos humanos. Principios y valores en la actividad de los profesionales de la seguridad. La obediencia al Derecho y la obediencia debida. La Fuerza legítima y su justificación. La Integridad personal del trato. La Confidencialidad y el secreto profesional. Principios y valores en situaciones específicas: investigación, detención y privación de libertad. Lealtad a la profesión elegida. Ejercicio competente y honesto de la profesión. Entrega a la tarea profesional. Vocación. Perfeccionamiento constante del deber profesional. Formación permanente. Sentido de pertenencia y conciencia de grupo. -
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj- 3 hs cátedra.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Rol Auxiliar de la Justicia</i>
Presentación	<p>Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque enseña a los y las estudiantes sobre el papel que desempeñan los técnicos en seguridad pública en su cargo de oficiales de policía como auxiliares del sistema judicial. Los y las estudiantes aprenden sobre las leyes y regulaciones relacionadas con el proceso judicial y cómo los oficiales de policía pueden ayudar a garantizar que se haga justicia. Los y las técnicos/as en seguridad pública son responsables de recopilar pruebas y testimonios para ayudar a los fiscales y jueces a tomar decisiones informadas. También pueden ser llamados a testificar en casos judiciales y proporcionar información sobre las investigaciones criminales.</p> <p>En resumen, el seminario: Rol Auxiliar de la Justicia es importante porque ayuda a los y las estudiantes a comprender cómo su trabajo como oficiales de policía se relaciona con el sistema judicial y cómo pueden ayudar a garantizar que se haga justicia.</p>
Formato / Régimen de Cursada	Seminario / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	2do Año - 1er Cuatrimestre
Capacidades Profesionales específicas	<p>Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.</p> <p>Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.</p>
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	<p>El rol policial como auxiliar de justicia. Desarrollo teórico de características y alcances del policía como auxiliar de justicia. Conceptos, tipos de acciones, específicas, procedimientos administrativos, normativas reglamentaciones. Funciones según el rol y tipo de operativo y de procedimientos policiales. Prácticas participativas en macro operativos emergentes como auxiliares de efectivos policiales (operativo festejo de Cristo de Villa de la Quebrada y de Renca, 21 de septiembre, operativos de verano, deportivos, culturales, sociales, religiosos, etc.)</p>
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Organización y Estrategias de Intervención en la Seguridad Pública</i>
Presentación	<p>Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes adquirir conocimientos sobre la planificación y gestión de la seguridad pública, así como sobre las estrategias y técnicas de intervención que se utilizan para prevenir y controlar los delitos y la violencia en la sociedad. La materia también</p>

	proporciona herramientas para el análisis crítico de las políticas públicas de seguridad y para la evaluación de su impacto en la sociedad.
Formato / Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	2do Año - 1er Cuatrimestre
Capacidades Profesionales específicas	<p>Interpretar las indicaciones del inmediato superior contemplando los recursos necesarios para la ejecución de las actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.</p> <p>Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.</p> <p>Promover e implementar medidas de prevención con la finalidad de motivar en la ciudadanía el compromiso de denunciar todo tipo de delito.</p> <p>Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del servicio de Policía Comunitaria.</p>
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	<p>La Organización y Comportamiento Organizacional. Organización formal e informal. Sistema de seguridad provincial. Funcionamiento del ISSP, Policía y Ministerio de Seguridad Provincial. Organigrama, estructura organizacional y niveles.</p> <p>Principios de administración: autoridad, delegación, descentralización y unidad de mando. Valores: del ISSP y de la policía. Comportamiento y Cultura Organizacional. Liderazgo: definición, naturaleza y estilos. Modelo y Coherencia. Poder y autoridad: fuentes y abusos de poder. La Administración: concepto y su proceso. Administración: pública de seguridad - policial. Capacidades de los administradores públicos.</p> <p>Proceso administrativo: el planeamiento, tipo de planes, niveles de planeamiento y pasos en la planificación. FODA como herramienta de diagnóstico.</p> <p>Objetivos: características, ventajas de establecerlos y relación con los planes. Tipos de recursos que utilizan las organizaciones. Conceptos de eficiencia, eficacia y excelencia.</p> <p>Toma de decisiones: concepto y racionalidad. Proceso de toma de decisiones: racional y creativo. Pensamiento lateral. Toma de decisiones en equipo: importancia, ventajas y desventajas. Motivación: teorías y modelos. Interacción en el trabajo. Función de control: definición y proceso. Equipos de trabajo: grupos, ventajas y problemas.</p> <p>Sistemas de información: conceptos, características y componentes. Organización y funcionamiento de una comisaría. Estrategias de Intervención policial.</p>
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Criminología</i>

Presentación	Esta materia es una disciplina que estudia el delito y la conducta delictiva en la sociedad. En la Tecnicatura en Seguridad Pública es importante porque permite a los y las estudiantes adquirir conocimientos sobre los fundamentos teóricos y prácticos de la criminología, así como sobre las técnicas y herramientas para prevenir y combatir el delito.
Formato / Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	2do Año - 2do Cuatrimestre
Capacidades Profesionales específicas	Comprender el concepto de Investigación y Criminal desde un abordaje integral y funcional para el oficial de policía.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Concepto de criminología, delito en tanto conducta humana desviada y aprendida. Historia del delito y la pena. Causas: Biológicas aspectos morfológicos; neurofisiológicos. Circuitos cerebrales del placer. Socioadicciones. Causas Psicológicas. Teoría psicoanalítica. Teoría del aprendizaje. Perfiles psicológicos. Psiquiatría forense. Causas Sociales: Sociología criminal. Violencia social. Escuelas Funcionales. Nueva criminología europea. Estrategias de prevención y tratamiento del delito.
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Nociones de Criminalística</i>
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública, siendo la criminalística una disciplina que se ocupa de la investigación de los delitos y de la identificación de los delincuentes. Esta materia permite a los y las estudiantes adquirir conocimientos sobre las técnicas y herramientas para la investigación de los delitos y la identificación de los delincuentes.
Formato / Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	2do Año - 2do Cuatrimestre
Capacidades Profesionales específicas	Comprender el concepto de Investigación y Criminal desde un abordaje integral y funcional para el oficial de policía.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Criminalística. Definición. Principios. Criminalística y Criminología. Ciencias forenses. Disciplinas que engloba la criminalística. Conceptos generales. Medicina legal. Fotografía pericial. Planimetría. Química forense. Bioquímica forense. Otras. Información. Dato. Noticia. Suceso. Esquematización de datos. Análisis de las informaciones. Herramientas informáticas.

	La escena del crimen. Lugar del hecho. Escenarios Criminales abiertos, cerrados y mixtos. Medidas de preservación y conservación de evidencias. Levantamiento y cadena de custodia. Aspectos legales. El cuerpo del delito. Conceptos generales. Inspección Ocular. Metodología. Conceptos generales. Crimen organizado. Terrorismo transnacional. Tráfico de armas. Trata de personas. Estafas por medios informáticos.
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 3 hs reloj - 4,5 hs cátedra.

Segundo Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	Legislación Policial Administrativa
Presentación	Esta materia es importante para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes adquirir conocimientos sobre las leyes y normas que rigen el funcionamiento de las instituciones policiales y su relación con el Estado.
Formato / Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	2do Año - 2do Cuatrimestre
Referencia al Perfil Profesional	Profesional que garantice el buen funcionamiento de la institución policial y el respeto a los derechos de las personas. Desempeñando funciones administrativas eficientes y efectivas dentro de la organización policial. Actuaciones policiales dentro del marco legal, respetando los derechos constitucionales y evitando abusos o violaciones a los derechos humanos. Establecer relaciones de confianza que fomenten la colaboración y participación ciudadana en temas de seguridad pública.
Capacidades Profesionales específicas	Conocer las leyes, regulaciones y normas que rigen el funcionamiento de las instituciones policiales. Aplicar correctamente las normas y reglamentos en el ámbito policial. Comprender y cumplir con los procedimientos administrativos, las restricciones legales y los límites de autoridad. Conocer aspectos administrativos de la seguridad pública, como la gestión de recursos humanos, la contratación, la disciplina, la planificación y la supervisión de operaciones policiales. Entender los derechos y garantías fundamentales de las personas en el contexto policial. Mantener una comunicación efectiva con la comunidad.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Concepto de Derecho Administrativo. Administración Pública. Concepto de Derecho Administrativo Policial. Introducción al conocimiento de la función policial. Función de la Policía de San Luis. Seguridad Pública. Mantenimiento del Orden Público. Seguridad Interior Ley Nacional N°24059. Sistema de Seguridad Interior. Comando superior Policial. Ordenamiento Administrativo Policial. Situación de Revista. Régimen Disciplinario Policial. Reglamentos Policiales.

Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.
--	---

Segundo Año	
CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	
Denominación de la Unidad Curricular	Identidad Policial y Práctica Profesionalizante II
Presentación	<p>Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque la identidad policial es un conjunto de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que conforman la identidad profesional de los agentes de seguridad pública. Al fortalecer la identidad profesional de los y las estudiantes, se fomenta una cultura institucional sólida y se promueve un sentido de pertenencia y compromiso con la labor policial.</p> <p>La práctica profesionalizante es una parte esencial de la formación en seguridad pública, proporcionando a los y las estudiantes las habilidades y destrezas necesarias para la toma de decisiones en situaciones de crisis, el manejo de conflictos, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo.</p> <p>Esta materia enseña la importancia de la ética en la labor policial y promueve la responsabilidad en el uso de la fuerza y el trato con la ciudadanía. Esto es crucial para el mantenimiento de la confianza y el respeto de la comunidad hacia la institución policial.</p> <p>Los y las estudiantes aprenden sobre las leyes y regulaciones que rigen la labor policial, lo cual es fundamental para el cumplimiento de las responsabilidades policiales y el mantenimiento del orden público.</p> <p>En resumen, la materia "Identidad Policial y Práctica Profesionalizante II" es necesaria para la formación de un profesional en seguridad pública, ya que fortalece la identidad profesional, desarrolla habilidades y destrezas necesarias para la toma de decisiones y la resolución de conflictos, promueve la ética y responsabilidad en la labor policial, y proporciona conocimiento legal para el cumplimiento de las responsabilidades policiales.</p>
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	2do Año
Capacidades Profesionales específicas	<p>Conocer y participar en el proceso de toma de decisiones de su área o dependencia en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.</p> <p>Aplicar metodologías y procedimientos de estimación de necesidades de recursos logísticos y humanos requeridos para el desenvolvimiento de las acciones.</p> <p>Aplicar pautas criterios sistemáticos y procedimientos de verificación en cuanto a la calidad y cantidad de los recursos solicitados de acuerdo a las necesidades de la planificación desarrollada</p>

Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Dinámica Institucional. Servicio de guardia. Funciones específicas. Responsabilidades. Comunicaciones. Cronograma de guardia. Confección de partes de la guardia. Plan de emergencia de Seguridad Funciones del Dragoneante. Doctrina Himnos y marchas. Subordinación. Valores profesionales II. Mando: concepto, características y tipos. Rendición de honores. tipos. Orden cerrado II Protocolo de banderas, tipos y usos. Movimiento de sección de banderas. Fusil Mauser. Movimientos básicos. Entrenamiento Funcional. Posiciones II. Formaciones. Pistas de reacción Nivel II. Preparación física para el trabajo de instrucción técnica. Tiempo. Medidas de seguridad manejo de armas de puño sin munición. Atención al público II. Natación I. Técnicas básicas. Clasificación de procedimientos preventivos. Detención. Marco Legal. Seguridad del procedimiento. Esposamiento II. Requisa. Traslado. Legítima defensa. Accidentes de tránsito, simples con heridos. Actuados. Homicidio culposo. Incendios. Primeras intervenciones. Identificación de sustancias peligrosas. Primeras medidas ante posible artefacto explosivo. Tipos de evacuaciones. Procedimientos en SPP Normativas legales II. Reglamentos internos II. Seguridad externa Celador función del centinela. Procedimientos de recepción de internos técnicas de rescate en lugares confinados.
Carga horaria total 80 hs reloj - 120 hs cátedra	Carga horaria semanal 3 hs reloj - 4,5 hs cátedra.

A continuación, se presentan las Unidades Curriculares del Tercer año de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública. Se organizan los contenidos por campo de formación y se detalla la denominación, el formato, el régimen (anual o cuatrimestral), su localización en el diseño curricular (cuatrimestre) y la carga horaria de cursado del estudiante.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Unidad Curricular	Educación Sexual Integral
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes comprender la importancia de la educación sexual en el ámbito de la seguridad pública y cómo esta puede ayudar a mejorar la calidad de los servicios de seguridad pública. La educación sexual integral permite a las personas proteger y promover su salud, su bienestar y su dignidad al ofrecerles las herramientas necesarias en materia de conocimientos, actitudes y habilidades. Además, la educación sexual integral responde a la demanda de empoderar a los y las jóvenes para que tomen decisiones fundamentadas en lo que respecta a las relaciones y la sexualidad.
Formato / Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	3er Año - 1er Cuatrimestre
Referencia al Perfil Profesional	Capacitado para prevenir la violencia de género y el abuso sexual infantil

	en el ámbito laboral.
Capacidades Profesionales específicas	<u>Conocer sobre violencia de género y el abuso sexual infantil.</u> <u>Comprender las necesidades y derechos dentro de ESI.</u>
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Promoción de la salud integral y la consideración de la evolución de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, éticas y espirituales. La ampliación de derechos y los desafíos en salud. Atención de la salud sexual y reproductiva: los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad. Análisis crítico de prácticas basadas en prejuicios de género. Violencia de género. Vínculos violentos en parejas de adolescentes. Violencia sexual. Los procesos de construcción de identidad y autoestima. El derecho a la identidad de género. La identidad sexual desde la perspectiva de los DDHH. El respeto por la diversidad sexual. Análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto y abuso sexual infantil; pornografía infantil; trata de niños, de adolescentes y de jóvenes. Enfermedades e infecciones de transmisión sexual. Embarazo adolescente. Embarazo no deseado. Aborto.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Inglés para propósitos específicos</i>
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes comprender la importancia del idioma inglés en el ámbito de la seguridad pública y cómo este puede ayudar a mejorar la calidad de los servicios de seguridad pública. El inglés para propósitos específicos (ESP) surge frente a la demanda de acceso imperativo a la información, producto de una sociedad cada vez más avanzada y compleja en términos económicos, sociales y culturales. Además, el idioma inglés es fundamental para el desarrollo profesional de los y las estudiantes ya que les permite acceder a información técnica y científica en inglés.
Formato / Régimen de Cursada	Taller / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	3er Año - 2do Cuatrimestre
Referencia al Perfil Profesional	buen comunicador
Capacidades Profesionales específicas	Mejorar habilidades de comunicación y aumentar las oportunidades de empleo en el campo de la seguridad pública. Acceder a información y recursos en inglés.

Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Inglés como lenguaje alternativo. Recursos básicos para una comunicación básica en la función policial. Presentación. Saludos formales e informales. Indicación de destinos y ruta. Puntos Cardinales verbos de uso para orientar, derecho. Continuar doblar laterales. Información personal rutinas Trabajos. Lugares significativos. Descripciones: personas, lugares como hoteles, rutas, hospitales, telefónicas, policías etc. Vocabulario Frases y fórmulas para desenvolverse en situaciones diversas, restaurantes, negocios, vía pública, aeropuertos, oficinas de información, puestos limítrofes y/o dependencias de orden público. Funcionales: formular y contestar preguntas. Pedir y dar Instrucciones, hacer sugerencias y expresar opiniones. Expresar impresiones, sentimientos, planes e intenciones. Gramaticales: uso referenciado a la oralidad de sustantivos, artículos, pronombres, verbos en tiempo predominantemente presente para comunicaciones breves.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Derecho Contravencional y Seguridad Vial</i>
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes comprender la importancia del derecho contravencional y la seguridad vial en el ámbito de la seguridad pública y cómo estos pueden ayudar a mejorar la calidad de los servicios de seguridad pública. El derecho contravencional es una rama del derecho que se ocupa de las infracciones menores o contravenciones, que son delitos menores que no son considerados crímenes graves. Por otro lado, la seguridad vial es un conjunto de medidas y normas que se aplican para prevenir accidentes de tráfico y garantizar la seguridad de los conductores y peatones.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	3er Año
Referencia al Perfil Profesional	La conducción vehicular accidentología vial, y la conducción como su marco legal y normativo. El vehículo (sistemas mecánicos que lo conforman repuestos y accesorios de seguridad y elementos que inciden sobre la conducción como la fuerza centrífuga la energía cinética la fricción la distancia de frenado, etc.). Vía pública, señalética vial, señales luminosas y las condiciones de la vía (el sol, la niebla, la lluvia, la nieve, el cielo, el viento, etc.) El conductor: la vista, vista a los lados, estimación de distancias y velocidades, visión durante la noche y los factores de riesgo como alcohol, fatiga, uso de telefonía, consumo de medicamentos, consumo de drogas y estrés. Rasgos del desempeño en la conducción vehicular, el mantenimiento del vehículo y aspectos conductuales. Respuestas ante el peligro o situaciones extremas, conducción con visibilidad reducida, tipos de conducción especial, tipos de vehículos, maniobras en operaciones de

	emergencia, etc.
Capacidades Profesionales específicas	Identificar los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial contemplando las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina. Identificar las partes estructurales y bases funcionales de un vehículo de acuerdo a las necesidades de su utilización posterior. Reconocer los espacios y la señalética de seguridad que organizan la vía y el ambiente de conducción considerando la operatoria según condición ambiental. Valorar la centralidad del rol del conductor reconociendo las condiciones requeridas y los factores de riesgo para el desempeño responsable.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Derecho contravencional. La contravención. La sanción Contravencional y el procedimiento contravencional en lo concerniente a lo que corresponde al suscriptor le paso a detallar - 2) Seguridad Vial: Seguridad Vial: concepto. El consejo de seguridad vial: funciones. Educación Vial. El tránsito como sistema -El conductor y el sistema de seguridad de automotor. El tránsito en la Provincia de San Luis: Ley N° X-0630-2008 - Articulación en el campo de la práctica profesionalizante.
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	
Denominación de la Unidad Curricular	Actuación Policial en la Investigación Penal Preparatoria II
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite conocer los procedimientos y técnicas de investigación criminal y la actuación policial en el marco de la investigación penal preparatoria. Además, permite comprender el rol del policía en el proceso penal y su relación con los demás actores del sistema penal. La investigación penal preparatoria es la primer parte del proceso que se origina ante los delitos de acción pública y se estableció como el procedimiento adecuado para resolver el conflicto que se suscita entre el Estado afectado por la comisión de un delito y el individuo cuya comisión se le reprocha.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	3er Año
Capacidades Profesionales específicas	Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención policial comprendiendo el contexto actual de la seguridad ciudadana. Identificar distintos tipos de servicio de policías, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria/ciudadana. Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad

	para la coproducción del derecho a Seguridad. Aplicar los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Base legal de la actuación policial, función de la Policía Judicial: En la confección de las diligencias. Del Ejercicio de las Acciones – Acción Pública; Acción de Instancia Privada; y, Acción Privada. Labor del Policía en cada una de ellas. Facultades de la Policía: Dadas por el Código Procesal Penal de la Provincia. de San Luis. Plazos legales – El tiempo de instrucción en sede policial – Su importancia y consecuencias (administrativa y judicial). Lugar del hecho, conceptos y consideraciones. Informe Policial Homologado (IPH), redacción, actuación del primer interventor, consideraciones y características a la hora de la realización. Denuncia, concepto y sus formalidades, precauciones y tipificaciones, registros y marco legal. Diligencias: sellos, firmas, radiogramas. Requisa, tipificación y consideraciones, allanamientos y secuestros.
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 3 hs reloj - 4,5 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	
Denominación de la Unidad Curricular	Resolución Alternativa de Conflictos
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes aprender sobre los métodos participativos de resolución de conflictos y cómo aplicarlos en situaciones de seguridad pública. Estos métodos promueven una conversación pacífica, ágil, eficiente y eficaz entre los protagonistas. Además, la RAC (Resolución Alternativa de Conflictos) es un objetivo público en materia de justicia.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	3er Año - 1er Cuatrimestre
Referencia al Perfil Profesional	Profesional capacitado en la Resolución de Conflictos
Capacidades Profesionales específicas	Abordar eficazmente conflictos en las intervenciones como oficial de policía. La persuasión y disuasión como primer nivel establecido en el Modelo del Uso Racional, de la Fuerza. Conocer básicamente la programación neurolingüística. Realizar Evaluación Inicial Diagnóstica, negociación, conciliación, arbitraje. La Mediación. Adquirir herramientas para detener y superar la escalada de violencia.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el	La comunicación, su importancia en las relaciones humanas. Comunicación y lenguaje. Distintos tipos de lenguajes. El conflicto: Análisis del conflicto. Prevención. Manejo y resolución. Mediación Comunitaria. Pautas para su desarrollo, comprensión y resolución. Negociación Policial en situaciones de crisis. Concepto,

Marco de Referencia Federal.	Estructura, fases y análisis. Métodos tradicionales de resolución de conflictos. Métodos adecuados de Resolución de Disputas. Tipos de Procesos. Inserción en los nuevos códigos de procedimientos, requisa, tipificación y consideraciones, allanamientos y secuestros.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Derecho Ambiental</i>
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes aprender sobre los principios jurídicos fundamentales para el acatamiento irrestricto a los derechos humanos. Además, el derecho ambiental es una rama jurídica que se impulsó a principios de los años 70 a nivel internacional tras desastres ecológicos, como el accidente de Chernóbil. La preocupación por el cuidado y la protección del medio ambiente aparece en la agenda política de todos los países y de todos los partidos políticos.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	3er Año - 2do Cuatrimestre
Referencia al Perfil Profesional	Profesional que comprende cómo las leyes ambientales pueden ser utilizadas para mejorar la seguridad pública y promover un desarrollo sostenible
Capacidades Profesionales específicas	Conocer el derecho ambiental para proteger la tierra, el aire, el agua y el suelo. <u>La negligencia de estas leyes resulta en varios castigos como multas, servicio comunitario y, en algunos casos extremos, tiempo en prisión. Sin estas leyes ambientales, el gobierno no podría castigar a aquellos que tratan mal al medio ambiente¹.</u> Promover y proteger los derechos ambientales y otros derechos socioeconómicos. En resumen, el derecho ambiental es esencial para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo, así como para
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Los contenidos de esta Unidad Curricular se han estructurado en tres grandes ejes temáticos, considerando la urgencia de la crisis ambiental, los nuevos acuerdos, informes, documentos y legislación, tanto internacional, nacional como local. Situación Ambiental Global y Local. Crisis ecológica como crisis civilizatoria. Cumbres Mundiales Ambientales. Agenda 2030. Cambio Climático. Acuerdo de París 2016. Derecho Ambiental. Principios. Constitución Nacional. Constitución Provincial. Federalismo Ambiental. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental. Fiscalización Ambiental. Biodiversidad: Convenios de Biodiversidad y CITES. Fauna. Legislación nacional y provincial. Bosques: normativa vigente. Incendios forestales. Áreas Naturales Protegidas. Contaminación ambiental Agua Agroquímicos. Problemática de los residuos. Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos por carreteras. Procedimientos Ambientales. Actas de constatación. Actuaciones en vía administrativa y/o

	judicial.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	Educación Física III
Presentación	Esta materia es importante en la Tecnicatura en Seguridad Pública porque ayuda a mantener una buena salud física y mental. Además, puede mejorar la autoestima y la confianza en uno mismo.
Formato/ Régimen de Coursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	3er Año
Referencia al Perfil Profesional	Ejecutar y supervisar acciones de prevención y promoción en seguridad pública y ciudadana. Implementar y supervisar acciones de mantenimiento de equipos comprometidos en su trabajo y del personal a su cargo, el cuidado integral personal, de terceros de bienes, eventos y espacios públicos y privados.
Capacidades Profesionales específicas	Comprender y valorar la relevancia de la Educación Física como elemento central para la promoción y mantenimiento del estado saludable, a partir del ejercicio de distintos tipos de actividad física- Reconocer y aplicar pautas de alimentación saludable y acorde al rendimiento físico esperado. Identificar y remover hábitos y conductas desfavorables para el buen desempeño profesional reconociendo y promoviendo hábitos y conductas que mejoren su calidad de vida. Identificar pautas de entrenamiento y la condición física acordes a la preparación policial.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Acondicionamiento Físico: Capacidades Condicionales: Resistencia y Velocidad (Generalizada y segmentada). Capacidades Coordinativas: Ritmo. Diferenciación. Acoplamiento. Patrones Motores: Rolidos. Empujes. Tracciones. Entrenamiento: Planificación y seguimiento de rutinas. Autoevaluación. Salud e Higiene: Salud físico/mental. Autoestima.
Carga horaria total 36 hs reloj - 54 hs cátedra	Carga horaria semanal 1,5 hs reloj - 2,5 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	

Denominación de la Unidad Curricular	Defensa Personal III
Presentación	<p>Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública por varias razones: proporciona a los y las estudiantes habilidades necesarias para protegerse a sí mismos en situaciones de riesgo y peligro, lo que es importante para su seguridad personal y para proteger a la ciudadanía en situaciones de riesgo y peligro, lo que es importante para la protección y seguridad de la sociedad.</p> <p>Mejora la eficacia de la Seguridad Pública al ser capaces de manejar situaciones de riesgo y peligro de manera más efectiva, lo que puede contribuir a una mayor confianza y respeto de la ciudadanía hacia la institución policial.</p> <p>En resumen, la materia "Defensa Personal III" es importante para la formación de un profesional en seguridad pública, ya que proporciona habilidades para la protección personal y de la ciudadanía, mejora la eficacia policial y promueve la confianza y el respeto de la ciudadanía hacia la institución policial.</p>
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	3er Año
Referencia al Perfil Profesional	<p>Abordaje integral del concepto de defensa policial aplicado a la labor del oficial de policía. Comprensión del conflicto y lectura de situaciones de conflicto y su contexto. Principios del uso racional de la fuerza y los niveles en el uso de la fuerza.</p> <p>Técnicas y tácticas de defensa policial según los niveles del uso racional de la fuerza. Medidas de prevención, distancias posición para realizar el registro de personas técnicas de esposamiento, el cacheo o registro de personas.</p> <p>Reducción Física de Movimientos y técnicas para realizar Controles y Reducciones.</p> <p>Técnicas de Derribos y Barridas. Técnicas de Defensa de agarre producidos en conflicto físico. Técnicas de Control y traslado de personas. Técnicas de reducción de personas.</p>
Capacidades Profesionales específicas	<p>Aplicar a la tarea del oficial de policía los fundamentos de la defensa policial.</p> <p>Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.</p> <p>Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de defensa policial.</p> <p>Reconocer y aplicar pautas de alimentación saludable y acorde al rendimiento físico esperado.</p> <p>Reconocer y promover buenos hábitos y conductas que mejoren el desempeño y su calidad de vida.</p> <p>Identificar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.</p>
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	<p>Técnicas de protección y retención del arma de fuego. Técnicas de defensa con bastón corto y - PR-24 (Tonfa) Técnicas de retención con y sin apoyo de pie y en decúbito ventral. Defensa contra armas punzo cortantes y objetos contundentes. Técnicas de intervención en conflictos</p> <p>Técnicas de reducción en binomio .</p>
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 1,5 hs reloj - 2,5 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	Tiro y Manejo de Armas II
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque es una habilidad fundamental que los y las estudiantes deben adquirir para poder desempeñarse como oficiales de policía. Los y las estudiantes aprenden a manejar y disparar armas de fuego de manera segura y efectiva, lo que les permite protegerse a sí mismos y a los demás en situaciones peligrosas. Además, los y las estudiantes también aprenden sobre las leyes y regulaciones relacionadas con el uso de armas de fuego en la aplicación de la ley.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	3er Año
Referencia al Perfil Profesional	Uso de armas. Técnicas de Defensa ante elemento de impacto y Técnicas de Defensa ante armas punzo- cortantes. Uso de fuerza considerando la prevención en el uso de armas de fuego, las técnicas para la Retención de Armas de Fuego, las Técnicas de Defensa ante Armas de Fuego. Armas de fuego y su uso. Medidas de prevención al usar armas de fuego y de seguridad en el polígono. Tipos de armas de fuego y sus formas de funcionamiento y componentes. Aspectos legales y psicológicos. Técnicas y prácticas de tiro, empuñadura del arma, técnicas de tiro de supervivencia, cobertura y lugares para ocultarse. Limpieza del arma y uso de la munición adecuada.
Capacidades Profesionales específicas	Aplicar las normas legales que regulen el empleo de armas en contexto de la actividad policial. Operar el arma considerando protocolos de actuación y contextos policiales de aplicación.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Ley Nacional de armas de fuego N°20.429/73, Decreto Reglamentario N°395/75, clasificación de armas de fuego, reglas de seguridad en el manejo de armas, reafirmación de conocimiento, descripción, manejo y práctica con el armamento provisto por el instituto. Reafirmación del manejo y táctica de uso de armamento largo (escopetas), sistema de carga, mecanismo del disparo, balística interior, balística intermedia, balística exterior, balística de arribo o final, correcto uso del chaleco antibala. Práctica de tiro (Examen Final).
Carga horaria total 36 hs reloj - 54 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Tercer Año
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Denominación de la Unidad Curricular	Técnicas Específicas de Procedimientos Policiales
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes aprender sobre las técnicas específicas de procedimientos policiales y cómo aplicarlas en situaciones de seguridad pública.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	3er Año - 1er Cuatrimestre
Referencia al Perfil Profesional	Profesional con conocimientos y habilidades en el uso de técnicas y tácticas de intervención policial, así como en el uso legal y racional de la fuerza.
Capacidades Profesionales específicas	Aprender cómo actuar en situaciones que pueden implicar el despliegue de uso de la fuerza, resguardando los derechos humanos de la ciudadanía y brindando seguridad al personal policial. Desarrollar agilidad y habilidad para cambiar de movimiento, manteniendo el poder de concentración para lograr el fin concreto que persigue la consecución del procedimiento policial.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Normas generales de actuación, estados de alerta, técnicas de desplazamiento, movimiento Urbano y Rural, pista de instrucción, plan de defensa, técnicas de comunicación. Traslado de detenidos. Choques. Inspección ocular, control vehicular, seguridad vial. Simbología y transporte de sustancias peligrosas. Registro del automotor. Conductores Policiales, primeros auxilios. Fases de la actuación policial, palpado de armas, allanamiento, combate, procedimientos nocturnos, patrullas. Huelgas, control de disturbios, masas, clasificación y particularidades, negociación, toma de rehenes, asistencia y evacuación de heridos. Agentes químicos y biológicos, actuación ante catástrofes, policía ecológica, fuego, agua. Orientación nocturna y diurna, ofidismo.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Tercer Año

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Denominación de la Unidad Curricular	Ciberseguridad y Delitos Complejos
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes aprender sobre la problemática de los delitos informáticos y cómo prevenirlos. Además, la ciberseguridad contempla la problemática de los delitos informáticos donde la ingeniería social puede dar lugar a ellos. La ingeniería social es la práctica de obtener información confidencial a través de la manipulación de usuarios legítimos. Es una técnica que pueden usar ciertas personas para obtener información, acceso o permisos en sistemas de información que les permitan realizar daños a la persona u organismo comprometidos. La ingeniería social se produce aprovechando el error humano y animando a las víctimas a actuar en contra de sus intereses.

Formato/ Régimen de Cursada	Seminario / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	3er Año - 1er Cuatrimestre
Referencia al Perfil Profesional	Profesional idóneo en cómo intervenir, investigar y resolver delitos complejos
Capacidades Profesionales específicas	Conocer sobre los delitos informáticos o cibercrimes. Aprender sobre las conductas ilícitas o ilegales que vulneran derechos o libertades de las personas y utilizan un dispositivo informático como medio para la comisión del mismo. Aprender sobre la tecnología como ayuda para resolver crímenes, cómo recopila indicios y pruebas, agiliza la investigación y ofrece mayor fiabilidad.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	Delito Informático. Leyes Argentinas que penalizan el delito informático. Secuestro virtual. Convenio de Budapest. Rastreo, bloqueo y seguimiento de celulares. Firma Digital. Legislación. CIPE 2.0 y 3.0. Tecnología NFC. Criptomoneda. Blockchain. Evidencia Digital y Cadena de Custodia. Protocolo de actuación. Guía de procedimiento. CyberCrimen. DeepWeb. Navegador y red TOR. Hackers, crackers y nuevos perfiles de delincuentes. Video Vigilancia en patrullas policiales. Drones. Legislación de drones.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Técnicas de Investigación Criminal</i>
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes adquirir habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo investigaciones criminales de manera efectiva. Los estudiantes aprenden técnicas de investigación y análisis de evidencia, así como recolectar y preservar pruebas. Además, la materia les enseña cómo trabajar en equipo y comunicarse de manera efectiva con otros profesionales en el campo de la seguridad pública.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	3er Año - 2do Cuatrimestre
Referencia al Perfil Profesional	Profesional idóneo en cómo investigar y resolver delitos
Capacidades Profesionales específicas	Aprender a rastrear la huella digital de una persona, intervenir las comunicaciones o seguir sus movimientos para recabar información fidedigna que resuelva un caso. Aprender sobre la recolección y el

	registro de indicios forenses.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	El Proceso de Investigación. Clasificación de las Evidencias. Abordaje del Sitio del Suceso. Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios). Cuerpo del Delito en la investigación criminal, los elementos del Cuerpo del Delito: El cuerpo del Crimen; el cuerpo Instrumental; el cuerpo probatorio. Lugar del Hecho, definición y propiedades, errores comunes de los investigadores. Evidencia, indicios, muestras biológicas y no biológicas, opciones de estudio (tipo de pericias in situ, en laboratorio o morgue). Sangre, orina, contenido gástrico. Fanera: pelos y uñas, sudor, saliva. Testeados y extracciones (uso de reactivos en lugar del hecho), cadáveres, muestras y tipos de muertes. Inspección ocular, cadena de custodia, metodología de trabajo, disposiciones legales, pericias, levantamiento y secuestros. Testimonios, aspectos legales, diligenciamiento conforme directiva fiscal, formalidades, Investigación de las comunicaciones, técnicas.
Carga horaria total 48 hs reloj - 72 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	Narcotráfico
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes adquirir conocimientos y habilidades necesarios para combatir el tráfico de drogas y otros delitos relacionados. Los y las estudiantes aprenden sobre las diferentes formas de narcotráfico, cómo identificar y rastrear el tráfico de drogas, y cómo trabajar con otras agencias para combatir el tráfico de drogas. Además, la materia les enseña cómo trabajar con comunidades afectadas por el narcotráfico y cómo prevenir el uso indebido de drogas.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	3er Año - 2do Cuatrimestre
Referencia al Perfil Profesional	Profesional idóneo en el conocimiento del comercio ilegal de drogas adictivas y las penas que lo castigan-
Capacidades Profesionales específicas	Conocer sobre el comercio ilegal de drogas adictivas. Aprender sobre la base económica principal de este fenómeno, cómo se financia, cómo se fabrica, distribuye, vende y controla el mercado de estupefacientes. Aprender leyes internacionales que prohíben o limitan el narcotráfico y las penas que se aplican.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el	Tóxicos. Droga: condiciones básicas que debe reunir toda sustancia toxicomanígena (tolerancia, poder acelerante, poder subordinante) - clasificación de las drogas según su origen u obtención (naturales, sintéticas, semisintéticas) clasificación de las drogas según sus

Marco de Referencia Federal.	efectos (estimulantes, depresoras, alucinógenas) ingreso de la droga al organismo y mecanismo de acción. Cuadro de drogas agrupadas por cadenas de derivados: arbusto de coca (cocaína) - cáñamo cannabis sativa (marihuana) amapola (opiáceos: morfina - codeína - heroína), LSD 25. Psicofármacos - anfetaminas - barbitúricos - díasepóxidos o benzodiazepinas - inhalantes - pseudo drogas) y otras. Código procesal penal de la nación-(artículos relacionados a la lucha contra el narcotráfico, modificaciones, actualizaciones y función específica del personal policial) análisis y comentarios de los mismos- ley 26052/2005 (ley de desfederalización), ley nacional 23.737 (de estupefacientes)- análisis y comentarios del contenido de la misma.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	Estrategia Operacional
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes adquirir habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar estrategias efectivas para combatir el crimen y mantener la seguridad pública. Los y las estudiantes aprenden cómo planificar y ejecutar operaciones de seguridad pública, cómo trabajar con otras agencias y organizaciones para coordinar esfuerzos de seguridad pública, y cómo evaluar y mejorar la efectividad de las operaciones de seguridad pública
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	3er Año - 2do Cuatrimestre
Referencia al Perfil Profesional	Gestión eficiente y efectiva en la aplicación de la ley
Capacidades Profesionales específicas	Identificar elementos: patrulla preventiva, respuesta a incidentes de rutina, respuesta a emergencias, investigación criminal y resolución de problemas, servicios de apoyo. Entender la estrategia operacional como enfoque de gestión de sistemas.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	La seguridad pública como derecho inherente a todos los ciudadanos. Los Principios de la Policía realizados por Robert Peel. Pirámide de Maslow. Estrategia, definición y aplicaciones. Diferentes metodologías de planificación. Derechos absolutos y derechos relativos. El artículo 14, 33 y 75 inciso 22 de la Constitución de la República Argentina. El Derecho de Reunión, características y definición, la reunión "pública" y su regulación con el principio de razonabilidad. La deducción de la existencia del Derecho de reunión a partir del art.33 de la Constitución Argentina y su reconocimiento indirecto a través de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 15. El Poder de Policía. Los Principios de Legalidad y Razonabilidad contemplados al momento del Uso de la Fuerza. Principios del Uso de la Fuerza (legalidad, Proporcionalidad y Necesidad). Uso progresivo y diferenciado de la Fuerza. El Octavo Congreso ONU sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (CUBA

	1990). Planificación de operativos ante manifestaciones públicas o espectáculos deportivos, eventos de mediana, baja y alta complejidad. Medidas Preventivas. (Negociación), Role Playing sobre movimientos, prevención, observación y desplazamiento, lenguaje corporal del agresor y forma eficaz de comunicación con el potencial agresor y funciones de los efectivos policiales que actúen en niveles de prevención y de reacción.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Intervención Policial en Situaciones Críticas y Primeros Auxilios.</i>
Presentación	Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque permite a los y las estudiantes adquirir conocimientos y habilidades necesarias para intervenir en situaciones críticas y de emergencia. Los y las estudiantes aprenden cómo actuar en situaciones de crisis y cómo brindar primeros auxilios a las personas que lo necesiten. Además, aprenden cómo aplicar estrategias policiales generales y especiales para intervenir en la prevención, disuasión y/o represión del delito en el marco del respeto a los Derechos Humanos.
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Cuatrimestral
Ubicación en el diseño curricular	3er Año - 2do Cuatrimestre
Capacidades Profesionales específicas	Intervenir en situaciones de emergencia o desastres considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación. Aplicar procedimientos de primeros auxilios considerando las situaciones de intervención que así lo requieran. Aplicar técnicas de reanimación cardiopulmonar básica (RCP) a los efectos de salvar una vida. Aplicar herramientas de planeamiento para la respuesta operativa de emergencia.
Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.	El rol del policía en el Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil. Organización, gestión de respuestas ante emergencias y catástrofes. Conceptos de amenaza, vulnerabilidad, riesgo, siniestro, emergencia y desastre. Afrontamiento de situaciones críticas, protocolos de actuación. Incendios, evacuación, derrumbes. Primeros auxilios y medidas preventivas de seguridad. Medidas de prevenciones domiciliarias. Primera respuesta ante accidentes, amputación, atragantamiento, convulsiones, cuerpo extraño en garganta y nariz, hemorragias y diferentes tipos de heridas, parto de urgencia. Reanimación cardio-pulmonar (RCP) Definiciones y maniobras. Actuación ante peligros biológicos y químicos.
Carga horaria total 32 hs reloj - 48 hs cátedra	Carga horaria semanal 2 hs reloj - 3 hs cátedra.

Tercer Año	
CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	
Denominación de la Unidad Curricular	<i>Identidad Policial y Práctica Profesionalizante III</i>
Presentación	<p>Esta materia es fundamental para la Tecnicatura en Seguridad Pública porque la identidad policial es un conjunto de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que conforman la identidad profesional de los agentes de seguridad pública. Al fortalecer la identidad profesional de los y las estudiantes, se fomenta una cultura institucional sólida y se promueve un sentido de pertenencia y compromiso con la labor policial.</p> <p>La práctica profesionalizante es una parte esencial de la formación en seguridad pública, proporcionando a los y las estudiantes las habilidades y destrezas necesarias para la toma de decisiones en situaciones de crisis, el manejo de conflictos, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo.</p> <p>Esta materia enseña la importancia de la ética en la labor policial y promueve la responsabilidad en el uso de la fuerza y el trato con la ciudadanía. Esto es crucial para el mantenimiento de la confianza y el respeto de la comunidad hacia la institución policial.</p> <p>Los y las estudiantes aprenden sobre las leyes y regulaciones que rigen la labor policial, lo cual es fundamental para el cumplimiento de las responsabilidades policiales y el mantenimiento del orden público.</p> <p>En resumen, la materia "Identidad Policial y Práctica Profesionalizante III" es necesaria para la formación de un profesional en seguridad pública, ya que fortalece la identidad profesional, desarrolla habilidades y destrezas necesarias para la toma de decisiones y la resolución de conflictos, promueve la ética y responsabilidad en la labor policial, y proporciona conocimiento legal para el cumplimiento de las responsabilidades policiales.</p>
Formato/ Régimen de Cursada	Materia / Anual
Ubicación en el diseño curricular	3er Año
Capacidades Profesionales específicas	<p>El concepto de Doctrina, la identidad profesional. También el espíritu de pertenencia una fuerza policial y los indicadores conductuales del espíritu de pertenencia.</p> <p>Aplicar principios de planificación y anticipación de las acciones propias a desarrollar y las del personal a cargo de acuerdo a los objetivos definidos y a los protocolos de actuación policial.</p> <p>Aplicar criterios y metodologías para coordinar las acciones tanto al interior del equipo de trabajo a cargo como con otras áreas de la institución policial o con actores de la comunidad.</p> <p>Aplicar y desarrollar principios de liderazgo y conducción de equipos contemplando los principios éticos y los protocolos de actuación definidos por la institución policial.</p> <p>Transmitir e indicar al personal las acciones específicas a desarrollar y los objetivos requeridos al equipo de trabajo.</p>

<p>Contenido y Actividades relacionadas que ejerce el profesional de acuerdo a las funciones especificadas en el Marco de Referencia Federal.</p>	<p>Doctrina: Uso de sable. Historia y significado y protocolo de uso. Funciones como jefe de sección Funciones del oficial de bandera. Funciones como jefe de agrupación. Valores Profesionales III. Orden cerrado III Ejercicio de mando. Prácticas de mando. Uso del sable. Movimientos como jefe de sección. Movimientos como oficial de bandera. Movimientos como jefe de agrupación. Desplazamientos en terreno con fusil-armamento. Pista de reacción Nivel III Preparación para el trabajo físico de instrucción. Técnica, modo y tiempo Atención al público III. Natación II Manejo táctico de armas de fuego. Allanamiento. Tipos etapas. Labrado de Actas. Procedimientos de alto riesgo. Persecución vehicular en movimiento. Explosivos - Operativos cerrojo Motín. Talleres de unidades policiales y penitenciarias. Unidades antidisturbios. Unidades tácticas. Custodia Tóxicos Accidentología Vial Homicidios. Bomberos. Canes. Caminera Marcas y señales Comisaría de la Mujer CANAF. Procedimientos en SPP Normativas legales III. Reglamentos internos III Seguridad externa. Procedimiento ante fuga de internos. Procedimiento ante Motín. Procedimiento ante toma de rehén. Procedimiento ante muerte violenta. Procedimiento de custodia y traslado. Procedimiento ante sanción de internos.</p>
<p>Carga horaria total 88 hs reloj - 132 hs cátedra</p>	<p>Carga horaria semanal 3,5 hs reloj - 5,25 hs cátedra.</p>

Orientaciones Didácticas y Actividades Formativas

Los procesos de aprendizaje están caracterizados por un acercamiento de tipo visual y/o motor con el objeto hasta llegar a la construcción del contenido. Por lo tanto, deberán proponerse en la construcción de contenido situaciones que alternen consecutivamente momentos de investigación, de indagación, de exploración, de construcción, de representación. La construcción cognitiva final conceptual se asienta en la diversidad de experiencias de acercamiento al conocimiento, por ejemplo:

- Articulaciones de contenidos teóricos con experiencias de desempeño.
- Selección de material bibliográfico específico y relacionado con las funciones a desempeñar.
- Trabajo en grupo. Elaboración de conclusiones en forma colectiva.
- Exposición de lecturas y análisis con soporte tecnológico.
- Trabajos con casos reales, con soporte legal, visual, cortos, videos, recursos de actualidad, redes sociales, donde se trabaje la simbolización, la capacidad de síntesis.

- Experiencias directas, rol-play con material metafórico /artístico/ representacional.